

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, 2025**

PRESENTADA POR:

GABRIELA MÓNICA FERNANDEZ MACHACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PUBLICO

PUNO - PERÚ

2025



Repositorio Institucional ALCIRA by Universidad Privada San Carlos is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



8.08%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 24 MAR 2025, 7:32 PM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
0.99%

● CHANGED TEXT
7.09%

Report #25424121

GABRIELA MÓNICA FERNANDEZ MACHACA // CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN D
EL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -

ILAVE, 2025 RESUMEN La presente investigación tuvo como objetivo

determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación

del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. 9 23 Se

empleó un enfoque cuantitativo con un método de investigación

analítico, descriptivo y deductivo, utilizando técnicas de análisis de

datos descriptivas e inferenciales, y el diseño de la investigación

fue no experimental, de tipo transversal y correlacional. La población de

estudio estuvo conformada por 3,250 viviendas del distrito de Ilave,

y se aplicó un muestreo probabilístico, obteniendo una muestra final

de 344 viviendas. La principal técnica de recolección de datos fue

la encuesta, para la cual se utilizaron dos cuestionarios. Los

resultados indican que la cultura tributaria en la población del

distrito de Ilave se encuentra mayormente en un nivel medio (47,09%).

Sin embargo, un 26,65% de la población presenta un nivel alto de

cultura tributaria, mientras que un 26,26% muestra un nivel bajo. En

cuanto a la recaudación del impuesto predial, los resultados muestran

que el 43,08% de los encuestados la perciben en un nivel regular,

el 25,23% la considera buena y el 31,69% la califica como mala. 33 Se concluye

que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS
FACULTAD DE CIENCIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO - ILAVE, 2025**

PRESENTADA POR:

GABRIELA MÓNICA FERNANDEZ MACHACA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

: 
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

PRIMER MIEMBRO

: 
Dra. MARLENE CUSI MONTESINOS

SEGUNDO MIEMBRO

: 
Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

: 
Mg. CELIA VERENISSE ORTIZ DE ORUE ROJAS

Área: Ciencias Económicas, Negocios

Sub Área: Contabilidad y Finanzas

Líneas de Investigación: Negocios, Administración

Puno, 28 de marzo de 2025

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios, por su inmensa sabiduría y bondad el cual permitió que yo pueda alcanzar un objetivo anhelado con el logro de mi Carrera Profesional y darme la oportunidad de seguir viviendo y por los años que vendrán.

A mi madre, con todo mi amor y afecto le dedico este trabajo de investigación; por el cual, deseo su culminación tanto o más que yo.

Gabriela Mónica Fernandez Machaca

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos - Puno, mi alma mater, por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente, alcanzar mis metas y adquirir valiosos conocimientos. Expreso mi reconocimiento especial a la distinguida plana docente de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por su dedicación y compromiso con la educación.

A mi asesora de tesis, la Mg. Celia Verenisce Ortiz de Orue Rojas, le extiendo mi más sincero agradecimiento por su orientación, paciencia y apoyo incondicional a lo largo de este proceso de investigación. Su dedicación y valiosos consejos han sido fundamentales para la culminación de este trabajo.

Asimismo, agradezco profundamente a los miembros de mi jurado de tesis: la M.Sc. Korina Asqui Gomez, la Dra. Marlene Cusi Montesinos y el Dr. Heber Nehemías Chui Betancur, por sus acertadas observaciones, sugerencias y el tiempo dedicado a la evaluación de esta investigación. Sus aportes han enriquecido significativamente este estudio.

Finalmente, a todas las personas que han formado parte de mi vida y de mi desarrollo profesional, gracias por su amistad, consejos y apoyo en este camino.

Gabriela Mónica Fernandez Machaca

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.2. ANTECEDENTES	16
1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL	16
1.2.2. A NIVEL NACIONAL	17
1.2.3. A NIVEL REGIONAL	21
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	23
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO	24
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	24
2.1.2. IMPUESTO PREDIAL	31
2.1.3. RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	34
2.2. MARCO CONCEPTUAL	37
2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	40
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	40
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	40

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	41
3.2. TAMAÑO DE MUESTRA	41
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS	42
3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES	44
3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	45

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS POR OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	50
4.1.1. OBJETIVO GENERAL	50
4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1	53
4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 2	55
4.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 3	58
4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS	61
4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE	61

4.2.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE	63
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	69
BIBLIOGRAFÍA	71
ANEXOS	75

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operacionalización de la variable independiente y dependiente	44
Tabla 02: Prueba de normalidad	48
Tabla 03: Correlación de Rho Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	50
Tabla 04: Correlación de Rho Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	53
Tabla 05: Correlación de Rho Spearman entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	55
Tabla 06: Correlación de Rho Spearman entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	58
Tabla 07: Distribución de niveles de Cultura Tributaria y sus dimensiones en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	61
Tabla 08: Distribución de la recaudación del impuesto predial y sus dimensiones en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2015.	63

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	97
Figura 02: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	97
Figura 03: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	98
Figura 04: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	98
Figura 05: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	99
Figura 06: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.	99

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Matriz de consistencia: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025	76
Anexo 02: Cuestionario sobre la cultura tributaria	77
Anexo 03: Cuestionario sobre recaudación de impuesto predial	79
Anexo 04: Base de datos	81
Anexo 05: Evidencias fotográficas	97

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - llave, 2025. Se empleó un enfoque cuantitativo con un método de investigación analítico, descriptivo y deductivo, utilizando técnicas de análisis de datos descriptivas e inferenciales, y el diseño de la investigación fue no experimental, de tipo transversal y correlacional. La población de estudio estuvo conformada por 3,250 viviendas del distrito de llave, y se aplicó un muestreo probabilístico, obteniendo una muestra final de 344 viviendas. La principal técnica de recolección de datos fue la encuesta, para la cual se utilizaron dos cuestionarios. Los resultados indican que la cultura tributaria en la población del distrito de llave se encuentra mayormente en un nivel medio (47,09%). Sin embargo, un 26,65% de la población presenta un nivel alto de cultura tributaria, mientras que un 26,26% muestra un nivel bajo. En cuanto a la recaudación del impuesto predial, los resultados muestran que el 43,08% de los encuestados la perciben en un nivel regular, el 25,23% la considera buena y el 31,69% la califica como mala. Se concluye que existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - llave, 2025. El coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($r = 0.829$) indica una correlación positiva muy fuerte y el nivel de significancia bilateral ($p = 0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto implica que los ciudadanos con un mayor nivel de cultura tributaria tienen una mayor tendencia a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye a un incremento en la recaudación municipal.

Palabras clave: Cultura tributaria, Recaudación del impuesto predial

ABSTRACT

The present research aimed to determine the relationship between tax culture and property tax collection in the Provincial Municipality of El Collao - Ilave, 2025. A quantitative approach was used with an analytical, descriptive, and deductive research method, utilizing descriptive and inferential data analysis techniques. The research design was non-experimental, cross-sectional, and correlational. The study population consisted of 3,250 households in the Ilave district, and probability sampling was applied, obtaining a final sample of 344 households. The main data collection technique was the survey, for which two questionnaires were used. The results indicate that tax culture in the population of the Ilave district is mostly at a medium level (47.09%). However, 26.65% of the population has a high level of tax culture, while 26.26% has a low level. Regarding property tax collection, the results show that 43.08% of respondents perceive it as average, 25.23% consider it good, and 31.69% rate it as poor. It is concluded that there is a significant relationship between tax culture and property tax collection in the Provincial Municipality of El Collao - Ilave, 2025. The Spearman-Rho correlation coefficient obtained ($r = 0.829$) indicates a very strong positive correlation, and the bilateral significance level ($p = 0.000$) confirms that this relationship is statistically significant. This implies that citizens with a higher level of tax culture are more likely to comply with their tax obligations, which in turn contributes to an increase in municipal revenue collection.

Keywords: Tax culture, Property tax collection

INTRODUCCIÓN

Este estudio se fundamentó en la teoría de la cultura tributaria, que enfatizó la importancia de la conciencia, la educación y la difusión tributaria para mejorar la recaudación fiscal. Diversos autores sostienen que la cultura tributaria era un pilar esencial para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones fiscales, ya que permitía a los ciudadanos comprender la relevancia de su contribución en el desarrollo socioeconómico. La investigación tuvo un impacto práctico directo en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, pues permitió identificar cómo los factores específicos de la cultura tributaria (conciencia, educación y difusión) influyeron en la recaudación del impuesto predial. Los resultados fueron utilizados por los responsables de la gestión tributaria para diseñar e implementar estrategias que mejoraran la percepción y el cumplimiento de los contribuyentes. Esto se tradujo en un incremento de los recursos municipales, los cuales pudieron destinarse a la mejora de los servicios públicos y las condiciones de vida de la población local.

Este estudio planteó un enfoque innovador al abordar la cultura tributaria como un fenómeno integral, dividiéndola en dimensiones específicas (conciencia, educación cívica y difusión), lo que permitió un análisis más detallado y preciso de su influencia en la recaudación del impuesto predial. Además, se incorporaron enfoques participativos y herramientas modernas de análisis que generaron estrategias más efectivas para mejorar la gestión tributaria.

La recaudación del impuesto predial constituyó una fuente clave de ingresos para las municipalidades, pero a menudo se vio limitada por la baja cultura tributaria de los ciudadanos. Con ello, se buscó aportar conocimiento que permitiera mejorar la relación entre los contribuyentes y la gestión fiscal, fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la municipalidad y promoviendo una mayor equidad tributaria.

El propósito de este estudio fue generar información que sirviera como base para la implementación de políticas públicas y programas educativos orientados a fortalecer la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Esto permitió optimizar la recaudación del impuesto predial y, en consecuencia, mejorar la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad. Asimismo, se promovió la sensibilización de los contribuyentes sobre la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias, fomentando un cambio positivo en la percepción ciudadana hacia el sistema fiscal.

La presente investigación estuvo conformada por seis capítulos, desarrollados de la siguiente manera: el Capítulo I presentó el planteamiento del problema, los antecedentes internacionales, nacionales y locales, así como los objetivos de la investigación. El Capítulo II expuso las bases teóricas que sustentaron el estudio, el marco conceptual con los principales términos relacionados al tema y las hipótesis de investigación. En el Capítulo III, se describió la ubicación geográfica, la identificación de la población y muestra, el enfoque y diseño de la investigación, además de la metodología aplicada, las técnicas y los instrumentos utilizados para la recolección y procesamiento de datos. El Capítulo IV abarcó el análisis de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas, seguido de la interpretación de tablas y figuras. Finalmente, se presentaron las conclusiones derivadas de los resultados, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A escala global, se constata una deficiencia generalizada en la cultura fiscal, dado que numerosos individuos enfrentan obstáculos para comprender que la obligación tributaria recae sobre todos los ciudadanos. La financiación estatal mediante la imposición fiscal es fundamental para cubrir las demandas de la sociedad. La postura de los contribuyentes ante esta obligación es esencial, dado que manifiesta valores como la honestidad y la sinceridad (Mamani et al., 2022). Adicionalmente, la ausencia de conocimientos tributarios se ve agravada por deficiencias en la educación tributaria destinada a niños y jóvenes en diversas naciones. Esta falta de conciencia fiscal contribuye a la percepción de los impuestos no como una obligación que debe ser cumplida voluntariamente para el beneficio colectivo, sino más bien como una carga o un obstáculo (Tudela et al., 2024).

En términos generales, la contribución fiscal constituye un elemento esencial en la cultura cívica de las sociedades contemporáneas. No obstante, en numerosas regiones, abarcando varias municipalidades en América Latina, la recolección del gravamen predial persiste como un desafío considerable. Pese a las iniciativas globales, como la "Alianza para el Progreso" instaurada en 1961 por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), orientadas a robustecer los

sistemas fiscales y optimizar la gestión fiscal en América Latina, los resultados han sido heterogéneos (Ventura et al., 2024).

En Perú, el desafío de la reducida recaudación fiscal y el aumento de la morosidad se correlaciona directamente con la insuficiente iniciativa por parte de las autoridades municipales para proporcionar información precisa y clara a los contribuyentes. Esta insuficiencia comunicativa ha ejercido un impacto significativo en los rendimientos fiscales de la nación. En el año 2021, se observó un incremento significativo en la recaudación tributaria, alcanzando aproximadamente s/ 140 mil millones, una cifra que superó el promedio proyectado en el marco macroeconómico multianual, que se estimó en únicamente 130 mil millones (Urbina & Heredia, 2023). Este incremento evidenció un incremento del 16.1%, confirmando así el porcentaje más elevado alcanzado en los últimos siete años. Adicionalmente, se precisa explícitamente que estos incrementos contribuyeron al aumento del producto bruto interno, que se incrementó en un 16.1% durante el mismo periodo de tiempo, evidenciando un aumento porcentual del 3.1% en comparación con el año previo y un 1.7% en relación con el 2019 (Ventura et al., 2024).

Actualmente, Latinoamérica está haciendo frente a desafíos considerables con el objetivo primordial de lograr un desarrollo sostenible apropiado para atender las necesidades y carencias propias en su esfera jurisdiccional y poblacional. Los recursos económicos que impulsan la economía de cada nación se derivan de diversas fuentes de intervención y/o financiamiento. Mediante estos recursos, y mediante la implementación de políticas activas, estos recursos facilitan la estabilización, la minimización e incluso el cierre de las brechas que afectan a la población de cada nación (Alberto et al., 2023).

En Perú, la ausencia de una cultura tributaria es especialmente evidente. Se calcula que el 80% de la Población Económicamente Activa (PEA) se desempeña en el sector informal, sin aportar tanto al fisco como al gasto público. Adicionalmente, el 95% de las entidades comerciales en la nación son microempresas, las cuales, en numerosas

instancias, tributan de forma simbólica o no tributan en absoluto. El autor indica que la insuficiencia en la cultura fiscal se atribuye en gran medida a la insuficiente educación, no solo en el contexto escolar, sino también a la falta de políticas gubernamentales eficaces que fomenten una mayor conciencia tributaria (Alberto et al., 2023).

En su esfuerzo por mitigar estas disparidades, los Gobiernos Locales del país han impulsado y fomentado erogaciones financiadas con recursos presupuestarios provenientes exclusivamente del estado. Estas erogaciones se manifiestan en el proceso de ejecución conocido como gasto público, y son perceptibles y cuantificables en áreas como la salud, el transporte, la educación y el saneamiento, entre otros. Sin embargo, también algunos gobiernos locales han canalizado sus recursos propios derivados del recaudo de los impuestos municipales, beneficiándose en su jurisdicción (Madrigal, 2021).

En la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, la recaudación del impuesto predial es baja debido a la falta de cultura tributaria entre los contribuyentes. A pesar de los esfuerzos municipales, persisten bajos niveles de conciencia, educación cívica y orientación tributaria, lo que afecta los ingresos municipales y limita la ejecución de obras y servicios esenciales. Uno de los principales problemas es la desinformación sobre la importancia del pago del impuesto predial. Muchos ciudadanos desconocen el destino de los fondos, lo que genera desconfianza y poca motivación para cumplir con sus obligaciones. Además, la percepción de una gestión ineficiente y la falta de incentivos agravan la morosidad.

La educación cívica tributaria es deficiente, ya que no existen estrategias efectivas de sensibilización ni difusión adecuada de normativas. Asimismo, los medios de información y la atención municipal son limitados, lo que dificulta el acceso de los contribuyentes a orientación tributaria clara y accesible.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?
- ¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?

1.2. ANTECEDENTES

1.2.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Montes (2022), llevó a cabo una investigación destinada a establecer la correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en un municipio ecuatoriano en el año 2022. La metodología de investigación adoptada fue básica, correlacional descriptiva, de diseño no experimental y transversal. La población de estudio consistió en 80 funcionarios que desempeñan sus funciones en el municipio de Ecuador en cuestión. Los resultados fueron procesados utilizando el software SPSS v.25. Concluyendo, se identifica una relación significativa significativa entre las variables del estudio, evidenciada por un valor de Rho de Spearman de 0,446* y una significancia bilateral de 0,016, lo que indica una correlación media positiva. Estos hallazgos constituirán puntos de referencia para investigaciones subsecuentes centradas en la cultura tributaria, la cual está intrínsecamente vinculada con los valores humanos, su responsabilidad, obligaciones, derechos y deberes que ostenta como ciudadano.

1.2.2. A NIVEL NACIONAL

Según Huayllani & Mendoza (2021), su estudio se centró en establecer el grado de correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en el distrito de Ascensión, en el año 2021. Se llevó a cabo una investigación aplicada, en la que se ha optado por el nivel correlacional. Para el diseño de la investigación, se ha seleccionado el enfoque no experimental, transeccional y descriptivo. Los resultados indican que más de la mitad de los empleados indican que es esencial fomentar una cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial para lograr una recaudación tributaria adecuada. Se ha llevado a cabo utilizando el coeficiente R de Pearson en un nivel de significancia que equivale a 0.05. El coeficiente de correlación de Pearson tiene como propósito señalar la asociación entre las dos variables analizadas y determinar su relación entre ellas. En este escenario, se ha registrado una relación de 0,648, lo que representa un 64.8% de relación.

Soto & Zuñiga (2019), buscan establecer la correlación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Tambo, durante el periodo 2019. Empleó un enfoque cuantitativo, un sistema científico aplicado, un nivel correlacional y un diseño no experimental. La población estudiada consistió en los contribuyentes inscritos en la Gerencia de Administración Tributaria, lo que resultó en un total de 60 mil individuos. Se implementó un muestreo de conveniencia, resultando en la formación de una muestra de 150 participantes. Para la recopilación de datos, se emplearon encuestas como herramienta de recolección de información. La conclusión de la investigación se obtuvo mediante la aplicación del Chi cuadrado de 16,111, resultando en un valor p (Sig.) de $0.000 < 0.050$ (5%), lo que sugiere una correlación significativa entre la cultura fiscal y la recaudación tributaria del impuesto predial

De acuerdo con Macedo & Huamán (2022), su estudio se centró en establecer la correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad

Distrital de Manantay, 2022. En lo que respecta a la metodología de la investigación, el estudio llevado a cabo adoptó un enfoque aplicado, el nivel de investigación se caracterizó por ser correlacional, y un diseño no experimental. El conjunto demográfico se constituyó de 19519 individuos, de los cuales se extrajo una muestra representativa de 378 individuos pertenecientes al distrito. Estos individuos fueron objeto de una encuesta fundamentada en un cuestionario que contenía 15 interrogantes previamente evaluados por expertos en la disciplina. De acuerdo con el análisis descriptivo realizado con 378 individuos encuestados en el distrito de Manantay, se calcula que la cultura fiscal es 67.99% regular, 20.11% bueno y 11.64% malo. Además, se calcula que la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles fue del 67.72% regular, 16.94% bueno y 15.34% malo. Se deduce que la cultura fiscal exhibe una correlación moderada con la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles.

Para Laura (2024), el objetivo de su investigación consistió en elucidar la relación entre la cultura tributaria y la recolección del impuesto predial por parte de la Municipalidad Distrital de Paracas. La metodología adoptada fue aplicada, adoptando un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y un nivel descriptivo correlacional. Los hallazgos indican que el 58.6% de los contribuyentes exhiben un nivel medio de cultura tributaria, el 27.1% un nivel bajo, y el 61.4% percibe un nivel bajo en la recaudación del impuesto predial. En lo que respecta a la inferencia, se observa que la significancia de las variables fue.000 y el nivel de correlación de Rho fue.473. En conclusión, se observa una correlación significativa entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial, con un nivel de correlación directo moderado. Una mayor sensibilidad hacia la tributación propiciaría un nivel superior en la recaudación del impuesto predial.

Con base en el trabajo de Mundo (2021), se buscó discernir la correlación existente entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad de Santa Rosa, Lima. Para la realización de la investigación, se adoptó un enfoque cuantitativo, el estudio

se caracteriza por ser correlacional y transversal, de diseño no experimental, y se llevó a cabo en una muestra de 105 usuarios. Posteriormente a los procedimientos metodológicos, se determinó que la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial exhiben una relación baja con los encuestados. No obstante, ambas variables exhiben una correlación directa y moderada, tal como se evidencia en el coeficiente 0.433. Además, el valor de significación estadística p valor < 0.05 sugiere una relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

Rojas & Tantaleán (2022), postularon en su estudio que su propósito primordial era establecer la correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022. Aplicando un enfoque inductivo-deductivo, de tipo básico, con un diseño no experimental transversal. Se utilizó una muestra de 56 contribuyentes. Las evaluaciones empíricas permitieron identificar un nivel "medio", con un 69.6% dedicado a la cultura tributaria y un 55.4% a la recolección del impuesto predial. Además, se validó la aceptación de las hipótesis de investigación mediante la evidencia de una correlación directa y significativa de 0.748, 0.684 y 0.430 para las dimensiones conocimiento, conciencia y educación, respectivamente, con la recaudación del impuesto sobre la propiedad. Se determinó que existe una correlación positiva significativa (sig. Bilateral: 0.00) entre la cultura fiscal y la recaudación tributaria, con un coeficiente de 0.714, lo que sugiere que una cultura fiscal más favorable resultará en una mayor recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles.

De acuerdo con los hallazgos de Sinsaya (2024), el estudio se enfocó en determinar el efecto de la cultura fiscal en la eficacia de la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles. Empleando una metodología deductiva y con un diseño no experimental-transversal. Optó por una investigación cuantitativa, con una muestra seleccionada de 24 trabajadores. Finalmente, se llega a la conclusión de que la cultura fiscal de la entidad es deficiente, atribuible a la insuficiente educación tributaria, la

insuficiente implementación de estrategias fiscales y una difusión impositiva insuficiente. Esta situación afecta negativamente la recaudación del impuesto sobre la propiedad, dado que los trabajadores no logran identificar de manera precisa la deuda de los residentes. Además, los procedimientos de cobro no se llevan a cabo de manera adecuada, lo que resulta en la incapacidad de la entidad para generar los ingresos necesarios para llevar a cabo las obras en beneficio de la población, lo que repercute en la consecución de sus metas institucionales.

Luque & Ogozi (2020) propusieron un enfoque para establecer la correlación entre la cultura tributaria y la recolección del impuesto predial en la mencionada Municipalidad. Adoptó un enfoque cuantitativo, empleando métodos científicos y deductivos, aplicada, con un nivel relacional y diseño no experimental y transversal. La muestra comprendió 289 usuarios. Los hallazgos revelaron que un 97,9% de la población carece de cultura fiscal, y un 86,9% percibe que la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles es insuficiente. Se llegó a la conclusión de que, existe una correlación moderada, directa y significativa entre las variables de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial (p - valor = 0.00; Rho = 0.500). En última instancia, se sugiere que se debería enfocar la mejora de este indicador desde las perspectivas estratégicas, incorporando un plan de sensibilización dirigido a los estudiantes y promoviendo un ciudadano con una cultura tributaria sólida, comprendiendo que sus contribuciones potenciarán los servicios públicos y otras necesidades.

Según lo planteado por Calderon & Quispe (2022), el objetivo de su investigación fue establecer la correlación entre la cultura fiscal y la recolección de impuestos prediales por parte de la Municipalidad distrital de Ate Vitarte. La metodología adoptada ha sido básica, no experimental, descriptiva, correlacional y cuantitativa. Teniendo una muestra de 130 participantes. Se llegó a la conclusión de que se ha confirmado el objetivo general, estableciéndose un coeficiente promedio positivo (Rho = 0,216) entre la cultura tributaria

y la recaudación del impuesto predial, que se sitúa significativamente por debajo del promedio debido a la insuficiente cultura tributaria.

Hidalgo (2021), postuló en su estudio que su objetivo era establecer la correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Ucayali, Contamana, 2021. Este estudio se llevó a cabo bajo un diseño no experimental, aplicado y de nivel descriptivo-correlacional, con una muestra de 324 contribuyentes. La conclusión del estudio indica que el grado de conciencia fiscal en los contribuyentes de la mencionada municipalidad es bajo, dado que señalaron que no están al tanto del cumplimiento de las normativas tributarias. Además, se observa una deficiencia en la educación cívica tributaria, dado que los contribuyentes indican que los colegios no proporcionan cursos de educación cívica tributaria. Además, la divulgación y orientación fiscal es insuficiente, dado que los contribuyentes mantienen discrepancias con la transparencia de la información pública. Finalmente, se ha establecido una correlación significativa entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles, una conclusión contrastada por una significancia de 0.000 y un coeficiente de 0.360, ambos de naturaleza positiva débil.

1.2.3. A NIVEL REGIONAL

Rocha (2022), realizó un análisis centrado en establecer la influencia de la cultura fiscal en la recolección del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, durante el periodo 2022. Esta investigación se caracteriza por un enfoque cuantitativo, adoptando un diseño no experimental de corte transversal y un nivel de investigación correlacional distintivo; la población se compuso de 52,334 viviendas. Los hallazgos indicaron la presencia de una correlación positiva significativa entre ambas variables, que demuestra su significancia estadística con un Rho de Spearman de 0.600**; lo que sugiere la aceptación de la hipótesis alternativa en la investigación. Por lo tanto, se deduce que existe una correlación directa entre las variables analizadas, con una relación significativa

del 60%. Esto implica que una mayor cultura tributaria se traduce en una mayor recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles.

Quispe (2019), dirigió una investigación con el objetivo de establecer el impacto de la cultura fiscal y los factores socioeconómicos en la recolección del impuesto predial de la Municipalidad del Centro Poblado de Salcedo-Puno, durante el periodo 2019. Empleó una metodología cuantitativa, de diseño no experimental de corte transversal y de nivel correlacional. De este modo, se observa una correlación entre el cumplimiento del pago del impuesto predial (CIP) y el conocimiento de la amnistía tributaria CAT, $r=0.112$, con un nivel de significancia de 0.05 (5 %). Se deduce que la cultura fiscal ejerce una influencia en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, mientras que los factores socioeconómicos no ejercen influencia. Por lo tanto, la Municipalidad debe fomentar y potenciar los niveles de cultura fiscal para potenciar la recaudación tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles.

Quispe & Fuentes (2023), llevaron a cabo una investigación para establecer la correlación entre la evasión fiscal y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles. La metodología implementada se basó en un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional, con una muestra de 250 contribuyentes de la municipalidad. A partir de la interpretación de los gráficos estadísticos, se constata que el 37% de los participantes en la encuesta señala una baja evasión tributaria, mientras que la recaudación del impuesto predial es insuficiente. Se concluye que los contribuyentes de la municipalidad en cuestión carecen de conocimiento acerca de la relevancia del impuesto, lo cual puede ser una de las causas que menoscaban la recaudación del impuesto predial. Por lo tanto, las metas establecidas en la institución pública quedan relegadas al segundo plano.

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Evaluar la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Evaluar la relación entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

La cultura fiscal se refiere al compendio de valores, conocimientos y actitudes que los individuos cultivan en relación con sus responsabilidades tributarias. Representa el grado de conciencia que los individuos poseen acerca de la relevancia de la contribución tributaria y su repercusión en la financiación estatal y el bienestar colectivo. En otras palabras, la cultura fiscal trasciende el mero cumplimiento normativo, incorporando también un compromiso social para fomentar el desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura que resultan beneficiosos para la totalidad de la comunidad (Izquierdo et al., 2020).

Este concepto abarca elementos tales como la educación fiscal, que otorga a los individuos el conocimiento requerido sobre las normativas fiscales, los métodos para el pago de impuestos y las repercusiones legales derivadas de la falta de cumplimiento de dichas obligaciones. Una población con un nivel adecuado de educación fiscal tiende a cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, lo que disminuye la necesidad de implementar mecanismos coercitivos por parte de las autoridades, lo que disminuye la necesidad de implementar mecanismos coercitivos por parte de las autoridades (Espino, 2019).

Además, la cultura fiscal se ve afectada por la percepción que los ciudadanos tienen respecto a la transparencia y la utilización apropiada de los recursos públicos. Cuando los individuos depositan su confianza en la gestión eficaz y transparente de sus obligaciones fiscales, existe una mayor probabilidad de que adopten una postura positiva hacia el cumplimiento tributario. Además, la ausencia de divulgación y orientación fiscal puede propiciar desinformación y desconfianza, factores que inciden negativamente en el grado de recaudación fiscal y la adhesión a las obligaciones tributarias (Peñaloza & Valerio, 2023).

La contribución tributaria se deriva de una toma de decisiones económicas racionales: "los individuos están dispuestos a pagar 9 tanto dinero como pueden, porque creen que los beneficios de la evasión son menores que los posibles costos de las sanciones que tendría que incurrir en un hogar de ser descubierto". No obstante, investigaciones llevadas a cabo en diversas naciones, incluyendo la nuestra, indican que esta teoría posee una capacidad explicativa restringida, y los métodos convencionales de implementación mediante auditorías y sanciones únicamente pueden dilucidar una fracción mínima del cumplimiento tributario voluntario. Para concluir, dado que la supervisión y sanción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias no resultan suficientes, se debe postular que existen otros elementos a influir para que la población opte por cumplir con las obligaciones previas, como la instauración de una cultura tributaria (Muñoz, 2023).

2.1.1.1. IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA

La relevancia de la cultura fiscal reside intrínsecamente en el individuo, quien reconoce su posición en la sociedad y fomenta un sentido de solidaridad con los demás. En consecuencia, la responsabilidad fiscal representa un mecanismo para garantizar el interés público y el 11 Estado, dado que esta entidad posee el derecho a mejorar la calidad de vida de la sociedad. La cultura fiscal implica integrar las responsabilidades

educativas en la vida diaria, manifestada en la habilidad para interrogar acerca del papel de la ciudadanía en la sociedad, generando valores reflejados en las conductas y la percepción de estos, y orientándose por el deber de contribuir al financiamiento del gasto público (Sánchez, 2022).

La cultura fiscal es la columna vertebral de cualquier comunidad, pues impacta directamente en la perdurabilidad de los servicios públicos y en la robustez del Estado. Un entramado fiscal ágil y justo se sostiene en la conciencia y la dedicación de los ciudadanos al abonar sus tributos. Al comprender la relevancia de tributar, la confianza en las entidades gubernamentales florece, facilitando que los fondos recolectados sean empleados con eficiencia en la edificación de estructuras, enseñanza, salud y otros servicios esenciales. No obstante, en numerosas naciones, la carencia de una cultura fiscal constante es un desafío persistente, fomentando la evasión tributaria y mermando la capacidad del Estado para satisfacer las necesidades esenciales de la ciudadanía. Por ende, cultivar una cultura fiscal robusta es esencial para impulsar el crecimiento económico y social, asegurando un torrente constante de ingresos que posibilita la realización de iniciativas de bienestar colectivo.

Asimismo, la cultura fiscal se entrelaza con la percepción de claridad y eficacia en la administración pública. Cuando los ciudadanos sienten que sus tributos se transforman en beneficios palpables para su entorno, se cultiva un espíritu de colaboración y dedicación al cumplimiento fiscal. No obstante, en numerosas ocasiones, la corrupción y la deficiente gestión de los fondos públicos desmoronan la fe de los ciudadanos, fomentando así la evasión y el desacato fiscal. Es crucial que las administraciones instauren mecanismos de transparencia y fomenten estrategias que fortalezcan la formación en impuestos desde la infancia. Las iniciativas de concienciación y formación ciudadana pueden metamorfosear la percepción de los ciudadanos, inculcándoles que tributar no es un peso, sino una pieza esencial en la sinfonía del bienestar colectivo.

Además, una cultura fiscal deficiente deja una huella indeleble no solo en el ámbito económico, sino también en la equidad social. La evasión fiscal y la actividad informal moldean una balanza fiscal inequitativa, donde quienes cumplen con sus deberes terminan soportando el peso de los que no aportan. Esto podría desencadenar un desequilibrio fiscal y mermar la habilidad del Estado para asegurar servicios de excelencia. Para enfrentar este desafío, es imperativo robustecer las estrategias de vigilancia, agilizar los trámites fiscales y instaurar incentivos para el voluntario acatamiento de las obligaciones tributarias. Es crucial que los ciudadanos sientan la huella positiva de sus aportes, mediante un acceso justo y equitativo a los servicios públicos. En resumen, la cultura fiscal no solo asegura el bienestar económico de una nación, sino que también impulsa la equidad social y la implicación activa de los ciudadanos en la edificación de un Estado más robusto y duradero.

2.1.1.2. DIMENSIONES DE CULTURA TRIBUTARIA

Para evaluar la variable cultura fiscal, se considerarán las dimensiones e indicadores utilizados en su estudio magistral, estableciendo que la cultura fiscal debe ser examinada a través de tres (3) dimensiones vinculadas con la conciencia fiscal, la educación cívica fiscal, y la difusión y guía fiscal. En consecuencia, se implementan métricas destinadas a examinar la percepción de los contribuyentes en relación con su percepción del servicio de administración tributaria del gobierno local (Guerrero & Kayajuis, 2022).

A. **Conciencia tributaria:** Se alude a las posturas y convicciones de los individuos que fomentan la disposición para contribuir con sus obligaciones fiscales; en otras palabras, se vincula con la madurez y el discernimiento de cada contribuyente para cumplir de manera satisfactoria con el pago de sus obligaciones tributarias. En consecuencia, la conciencia fiscal debe ser evaluada mediante los siguientes indicadores:

a. En cumplimiento de las normativas legales.

- b. La operatividad de las entidades gubernamentales
 - c. El pago de impuestos ha llegado a su fin.
 - d. Motivo para el desembolso
- B. Educación cívica tributaria:** Dimensión vinculada con la instrucción de la población con el objetivo de fomentar una mayor conciencia tributaria, implicando la implementación de estrategias y el desarrollo de actividades orientadas a fomentar un mayor entendimiento entre los ciudadanos acerca de la relevancia, los procedimientos y el destino de los tributos a pagar. Por consiguiente, la conciencia tributaria debe ser evaluada mediante los indicadores siguientes:
- a. Información fiscal en los centros educativos
 - b. Valores almacenados en el ordenador
 - c. Aventuras vinculadas a la cultura fiscal
 - d. Asociación para la instrucción fiscal (Caceres & Navarro, 2023)
- C. Difusión y orientación tributaria:** La dimensión asociada con los procesos informativos que fomentan una mayor confianza en la gestión fiscal, por lo que resulta esencial la utilización de herramientas que faciliten la divulgación de la información tributaria entre los contribuyentes. Por consiguiente, la conciencia fiscal debe ser cuantificada mediante los siguientes parámetros:
- a. La claridad en la divulgación de datos públicos
 - b. Presupuesto destinado a edificaciones comunitarias
 - c. Contemplar el pasado y mostrar el presente
 - d. La brújula del manejo de recursos (Caceres & Navarro, 2023)

2.1.1.3. FACTORES QUE AFECTAN LA CULTURA TRIBUTARIA

A) Nivel de educación tributaria

- La falta de conocimiento acerca del sistema fiscal y la relevancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias disminuye la cultura tributaria.

- En numerosas naciones, la instrucción cívica en materia fiscal es restringida, lo cual obstaculiza que los ciudadanos comprendan su obligación tributaria.
- La ausencia de campañas de concienciación estatal obstaculiza el acceso a información precisa acerca del pago de impuestos.

B) Percepción de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos

- Si los individuos consideran que las obligaciones tributarias no se materializan en beneficios perceptibles (infraestructura, salud, educación), se reduce su propensión a sufragar.
- La corrupción y una gestión deficiente propician la desconfianza y promueven la evasión fiscal.
- La ausencia de responsabilidad fiscal impide que los contribuyentes perciban el efecto positivo de sus contribuciones.

C. Complejidad del sistema tributario y carga fiscal

- La ejecución consciente de las obligaciones fiscales se ve obstaculizada por trámites burocráticos excesivos.
- Una tasa impositiva elevada sin incentivos apropiados puede propiciar la evasión fiscal o la práctica de la informalidad.
- La falta de mecanismos de pago accesibles y simplificados desmotiva la adhesión a las obligaciones fiscales.

D) Influencia de la cultura social y económica

- En empresas donde la evasión fiscal es una práctica habitual, se fortalece una percepción negativa hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- La ausencia de penalizaciones eficaces para los evasores promueve la prevalencia de la informalidad económica.
- En colectividades de ingresos reducidos, la obligación tributaria puede ser percibida como una carga financiera difícil de asumir.

2.1.1.4. ELEMENTOS DE LA CULTURA TRIBUTARIA

A) Legislación Tributaria

- Se refiere al compendio de directrices y normativas que regulan el sistema fiscal de una nación.
- Establece las tasas de imposición fiscal, las responsabilidades de los contribuyentes y las penalizaciones correspondientes al incumplimiento.
- Un marco jurídico claro y accesible promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias y disminuye la evasión fiscal.

B) Valores Éticos y Ciudadanos

- La sinceridad, la obligación y la cooperación ejercen influencia en la predisposición de los individuos a cumplir con los deberes fiscales.
- Una sociedad con principios firmemente establecidos comprende que el impuesto constituye una contribución al salud colectivo.
- La corrupción y la ausencia de principios éticos en las entidades pueden fortalecer la cultura fiscal.

C) Equidad y Justicia Tributaria

- Denota la asignación equitativa de la carga fiscal en función de la capacidad económica de los contribuyentes.
- Un sistema fiscal equitativo disminuye la evasión fiscal y fomenta una participación más activa de los ciudadanos.
- La percepción de inequidad fiscal puede inducir desconfianza y resistencia al pago de impuestos.

D) Modernización y Digitalización Tributaria

- La adopción de tecnologías promueve la ejecución de las obligaciones tributarias.
- Los sistemas de declaración y pago digitales disminuyen la burocracia y optimizan la eficiencia del sistema fiscal.

- La digitalización facilita una gestión fiscal más eficaz y reduce la evasión tributaria.

E) Incentivos y Beneficios Tributarios

- Se encuentran implementados mecanismos que incentivan la observancia de las obligaciones tributarias, tales como descuentos por pago puntual.
- Los estímulos pueden propiciar la formalización de empresas y el desarrollo económico.
- Una administración que valora el empeño de los ciudadanos promueve una mayor confianza en la gestión fiscal.

F) Cultura Organizacional en las Instituciones Tributarias

- La eficacia y talento profesional de las entidades responsables de la recolección de impuestos tienen un impacto significativo en la percepción pública.
- Un servicio ágil, transparente y centrado en el usuario optimiza la interacción entre el contribuyente y la administración fiscal. Sin embargo, la ausencia de formación y la corrupción en estas entidades pueden comprometer la recaudación fiscal y la confianza pública.

2.1.2. IMPUESTO PREDIAL

El gravamen predial es un tributo de naturaleza municipal que incide sobre la titularidad de propiedades inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, dentro de una jurisdicción específica. Su ingreso se destina a financiar servicios y proyectos públicos en pro del bienestar comunitario. Este gravamen se fundamenta en el valor del inmueble y se determina conforme a los parámetros prescritos por las regulaciones locales y nacionales. Adicionalmente, se trata de un gravamen directo, dado que incide sobre la propiedad y no sobre el ingreso o consumo de los contribuyentes.

Desde una perspectiva económica, el impuesto sobre bienes inmuebles desempeña un papel redistributivo, dado que facilita a las administraciones locales la adquisición de ingresos provenientes de los propietarios de propiedades inmobiliarias y su empleo para

la mejora de la infraestructura y los servicios públicos. Este gravamen también desempeña un papel regulador, dado que incide en la utilización del terreno y la planificación urbana, promoviendo el desarrollo sostenible de las urbes.

2.1.2.1. FUNDAMENTOS LEGALES DEL IMPUESTO PREDIAL

El gravamen predial se fundamenta en la legislación fiscal de cada nación. En el contexto peruano, por ejemplo, se rige por la Ley de Tributación Municipal y está bajo la administración de las autoridades municipales de las provincias y distritos. Las regulaciones estipulan elementos tales como:

- Individuos responsables del pago.
- La determinación de la base imponible.
- Duraciones y métodos de pago.
- Sanciones derivadas de la falta de cumplimiento.

A escala global, numerosas naciones implementan este gravamen con variaciones en su cálculo y gestión, pero con un objetivo común: financiar el desarrollo local. En determinados sistemas tributarios, el gravamen predial se integra en un conjunto más extenso de impuestos sobre la propiedad, que abarca el impuesto sobre las transacciones patrimoniales y el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.

2.1.2.2. IMPORTANCIA DEL IMPUESTO PREDIAL

El gravamen predial desempeña un papel fundamental en la economía de las autoridades locales, dado que genera ingresos para:

- Preservación de infraestructura pública, incluyendo vías de comunicación, plazas y parques.
- Financiamiento financiero para la provisión de servicios fundamentales, tales como el alumbrado público, la seguridad ciudadana y la recolección de desechos sólidos.
- Fomento del progreso urbano y rural, a través de iniciativas de mejora de la vivienda y servicios fundamentales.

- Equidad tributaria, dado que facilita que los propietarios de bienes raíces aporten de manera proporcional en función de su valor y localización geográfica.

Adicionalmente, este aporte contribuye a la disminución de la dependencia de los gobiernos locales respecto a los recursos transferidos por el gobierno central, fomentando una mayor autonomía financiera y una capacidad de gestión superior.

2.1.2.3. FACTORES QUE AFECTAN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

A pesar de su importancia, la recaudación del impuesto predial enfrenta diversos retos, entre ellos:

- Falta de Conciencia Tributaria:** Numerosos ciudadanos carecen de conocimiento acerca de la relevancia del gravamen predial y su repercusión en la comunidad. Este fenómeno resulta en un cumplimiento voluntario reducido y una elevada morosidad. La cultura fiscal desempeña un papel crucial, dado que incide en la percepción de los individuos en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su responsabilidad cívica.
- Desactualización del Catastro:** El registro catastral municipal se refiere al registro de propiedades dentro de una jurisdicción determinada. Si este no se encuentra actualizado, puede ocasionar errores en la determinación del impuesto, lo que puede impactar negativamente en la recaudación fiscal. La ausencia de tecnología en la gestión catastral también constituye un impedimento en la modernización del proceso de cobro del impuesto.
- Deficiencias en la Fiscalización:** La ausencia de mecanismos de control efectivos facilita la evasión fiscal. Un sistema de control insuficiente disminuye la recaudación fiscal y propicia una inequidad entre los contribuyentes. La implementación de sanciones y medidas coercitivas podría constituir una táctica eficaz para optimizar la recaudación fiscal.

- d. **Percepción de Mala Gestión Municipal:** Cuando la utilización eficaz de los inversiones no se manifiesta en mejoras palpables, se fomenta la desconfianza y la falta de interés en el cumplimiento de sus responsabilidades fiscales. La transparencia en la administración financiera es fundamental para optimizar la recaudación de fondos y asegurar el cumplimiento voluntario.

2.1.2.4. MÉTODOS DE CÁLCULO DEL IMPUESTO PREDIAL

El cálculo del gravamen predial fluctúa en función de la legislación específica de cada nación, pero suele tomar en cuenta:

- **Valor del Inmueble:** Se calcula de acuerdo con la evaluación municipal, teniendo en cuenta factores como la localización geográfica, la antigüedad del edificio, el tipo de material empleado en la construcción, entre otros factores.
- **Tasa Impositiva:** Se refiere al porcentaje aplicado sobre el valor imponible del inmueble. En numerosas situaciones, la tasa puede fluctuar en función del uso del edificio (residencial, comercial, industrial).
- **Descuentos y Beneficios:** Algunos gobiernos ofrecen descuentos a grupos vulnerables, como adultos mayores o personas con discapacidad, para reducir su carga tributaria.

2.1.3. RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

En conceptos más restrictivos, el término recolección se emplea generalmente para referirse a la demostración de acumulación de elementos fiscales, tales como billetes, monedas u otros, con el objetivo de hacerlos accesibles al responsable de la obligación, quien tiene la responsabilidad de gestionarlos en pro del bienestar colectivo. Dado que la recaudación de impuestos constituye un componente esencial de los ingresos públicos obtenidos por las diversas administraciones estatales con el objetivo de exigir el cumplimiento de los tributos preestablecidos (Zuñiga, 2022).

2.1.3.1. IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LOS IMPUESTOS PREDIAL

La obligación de pagar los impuestos a la entidad municipal es crucial, dado que estos contribuyen al progreso de nuestras localidades. Los impuestos constituyen uno de los principales mecanismos mediante los cuales la municipalidad genera ingresos, los cuales pueden ser destinados a la mejora de los establecimientos públicos o a proyectos prioritarios para la optimización de la localidad. La administración de la recaudación del tributo sobre bienes inmuebles comprende todas las medidas implementadas con eficacia y eficiencia, con el objetivo de optimizar e incrementar los niveles de recolección del impuesto de los terrenos urbanos y rústicos (Morales, 2021).

2.1.3.2. IMPORTANCIA DEL IMPUESTO PREDIAL

El gravamen predial se define como el impuesto cuya recolección, gestión y supervisión son responsabilidad de la Municipalidad Distrital correspondiente al emplazamiento del terreno. En términos académicos, este gravamen incide sobre el valor de dos terrenos:

- a. Predios urbanos: Espacios ubicados en núcleos urbanos destinados a residencias, comercio, industria o cualquier otra actividad urbana, y que poseen las administraciones generales del núcleo urbano.
- b. Predios rústicos: Tierras situadas en la naturaleza, dedicadas a la agricultura, la crianza de animales y la protección de la naturaleza (Morales, 2021).

2.1.3.3. DIMENSIONES DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

A. **Registro de Contribuyentes:** El registro de contribuyentes constituye una fase crucial en la administración fiscal, dado que implica la caracterización, inscripción y modificación de los datos de las personas naturales o jurídicas responsables del pago del gravamen predial. Este procedimiento posibilita a la administración fiscal disponer de una base de datos fiable, que incorpora datos pertinentes tales como la titularidad de los bienes inmuebles, su localización, características y valor. Un

registro eficaz garantiza la correcta integración de todos los contribuyentes en el sistema, expandiendo la base tributaria y simplificando la supervisión. Adicionalmente, la ausencia de un registro apropiado puede propiciar la evasión fiscal o la negligencia de los contribuyentes, lo cual incide adversamente en la recaudación fiscal (Flores, 2021).

- B. **Atención al Contribuyente:** La atención al contribuyente constituye un aspecto crucial que se enfoca en la excelencia del servicio que la administración tributaria proporciona a los ciudadanos. Esto abarca la entrega de información precisa, la orientación individualizada y el apoyo técnico vinculado a los procedimientos para el pago del impuesto sobre la propiedad inmobiliaria. Una atención eficaz y accesible disminuye los obstáculos administrativos y promueve un vínculo positivo entre el usuario y la autoridad fiscal. Además, potencia la disposición de los individuos para cumplir con sus responsabilidades fiscales, al identificar que se les facilita el acceso a los servicios y se abordan sus cuestiones de manera eficaz (Bravo, 2021).
- C. **Percepción de Recursos:** La percepción de recursos alude a la manera en que los contribuyentes valoran la utilización que las autoridades realizan de los recursos recabados mediante el impuesto sobre bienes inmuebles. Al percibir los ciudadanos que los recursos son administrados con transparencia y empleados para optimizar servicios públicos tales como infraestructura, seguridad o limpieza, su confianza en el sistema se incrementa. En contraposición, una percepción adversa respecto a la gestión de recursos, tales como la corrupción o la ineficiencia, puede desalentar el cumplimiento tributario. Esta dimensión es esencial, dado que ejerce una influencia directa en la disposición de los contribuyentes de cumplir con sus obligaciones tributarias y colaborar con las políticas fiscales (Bravo, 2021).
- D. **Morosidad:** La morosidad en la liquidación del impuesto sobre la propiedad evidencia el grado de incumplimiento o demora de los contribuyentes en el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Este fenómeno puede ser atribuido a una variedad de factores, tales como la insuficiencia de recursos financieros, el desconocimiento de las responsabilidades fiscales o incluso una percepción desfavorable del sistema tributario. Los elevados índices de morosidad constituyen un obstáculo para la gestión fiscal, dado que impactan de manera directa en la capacidad de recaudación de impuestos y en el financiamiento de los servicios públicos. Para enfrentar esta problemática, se requiere la implementación de estrategias que comprendan campañas de concientización, facilitaciones en el pago y sanciones para los contribuyentes que no cumplan con sus obligaciones fiscales (Huayllani & Mendoza, 2023).

- E. **Fiscalización:** La fiscalización se refiere al conjunto de acciones emprendidas por la administración tributaria con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales asociadas al gravamen sobre bienes inmuebles. Incorpora auditorías, inspecciones y verificaciones que facilitan la detección de anomalías, tales como ausencias en el registro de propiedades inmobiliarias o declaraciones inexactas. Una supervisión eficaz no solo favorece la disminución de la evasión y la elusión fiscal, sino que también robustece la percepción de equidad en el sistema fiscal, garantizando que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de forma equitativa. Además, la fiscalización debe ser complementada con un marco normativo claro y transparente para prevenir cualquier forma de abuso y reforzar la confianza de la ciudadanía (Saavedra, 2022).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Atención al Contribuyente:** Denota los servicios y facilidades proporcionados por las entidades fiscales a los individuos para el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias, que abarcan consultoría, procedimientos y resolución de incertidumbres. Un sistema eficaz de atención al contribuyente favorece la optimización de la

recaudación fiscal y la interacción entre el ciudadano y la entidad fiscal (Burga, 2020).

- **Conciencia Tributaria:** Se refiere al nivel de conocimiento, percepción y disposición de los contribuyentes respecto a la obligación tributaria y sus repercusiones en el progreso socioeconómico de una región. Un incremento en la conciencia fiscal promueve el cumplimiento voluntario y disminuye los índices de evasión fiscal (Marcatinco, 2023).
- **Cultura Tributaria:** Comprende la totalidad de valores, normas, costumbres y comportamientos que una sociedad ostenta en relación con la ejecución de sus obligaciones fiscales y la aportación al financiamiento estatal. La cultura fiscal se edifica mediante la instrucción, la diseminación de información y la transparencia en la administración de los recursos públicos (Cruz & Gonzales, 2022).
- **Difusión Tributaria:** Se refiere al proceso de transmisión de información y comunicación dirigido a los contribuyentes con el objetivo de instruirlos y sensibilizarlos sobre sus derechos y responsabilidades fiscales. Una estrategia eficaz de divulgación fiscal comprende campañas de concientización, recursos didácticos y plataformas digitales de fácil acceso para la población (Zuñiga & Aro, 2019).
- **Educación Cívica Tributaria:** Compilación de saberes y tácticas pedagógicas destinadas a cultivar ciudadanos responsables en el cumplimiento de sus deberes fiscales, fomentando valores como la honestidad y la corresponsabilidad social. La instrucción en ética fiscal puede ser incorporada en programas educativos que abarcan desde la escuela hasta la universidad (Larrea, 2020).
- **Fiscalización:** Procedimiento a través del cual la administración fiscal inspecciona, supervisa y verifica la observancia de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes con el objetivo de prevenir la evasión y elusión fiscal. La supervisión

puede llevarse a cabo a través de auditorías, inspecciones y sanciones a aquellos individuos que no cumplen con sus obligaciones fiscales (Cabrera, 2021).

- **Impuesto:** El impuesto obligatorio impuesto por el Estado a los individuos y entidades comerciales, sin retribución directa, con el objetivo de financiar los gastos públicos. Los gravámenes fiscales posibilitan el avance de infraestructura, servicios de salud, educación y otros servicios fundamentales para la población (Alcarraz, 2023).
- **Impuesto Predial:** El gravamen se aplica al valor de los bienes inmuebles, que es recolectado por las administraciones municipales con el objetivo de financiar proyectos de construcción y servicios locales. La adecuada gestión contribuye al mejoramiento de la calidad de vida en las comunidades a través de la financiación de proyectos de infraestructuras públicas (Reynosa, 2022).
- **Morosidad:** Situación en la que un sujeto pasivo no satisface sus obligaciones fiscales en los plazos estipulados, lo que resulta en deudas pendientes con la entidad fiscal. La morosidad incide negativamente en la generación de ingresos municipales y puede resultar en penalizaciones para el contribuyente (Reynosa, 2022).
- **Orientación Tributaria:** Procedimientos implementados por la administración fiscal con el objetivo de orientar y asesorar a los contribuyentes en el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Una dirección eficaz facilita la comprensión de los procedimientos fiscales y disminuye la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones tributarias (LLatas, 2021).
- **Percepción de Recursos:** Procedimiento por el cual las entidades gubernamentales acumulan recursos financieros mediante la imposición de impuestos y otros tributos, los cuales son destinados a la implementación de políticas públicas. La percepción de recursos es fundamental para la viabilidad financiera de las entidades gubernamentales a nivel local y nacional.

- **Recaudación de Impuesto Predial:** Conjunto de medidas administrativas y operativas implementadas por la administración municipal para la recolección del gravamen predial de los propietarios de propiedades inmobiliarias ubicadas dentro de su jurisdicción. Un sistema de recaudación eficaz posibilita la optimización de la infraestructura urbana y los servicios públicos.
- **Registro de Contribuyentes:** La base de datos gestionada por la autoridad fiscal, en la que se registran las personas y entidades sujetas a obligaciones tributarias, facilita su supervisión y supervisión. Un registro actualizado y eficaz favorece una gestión tributaria optimizada y simplifica la administración de cobros.
- **Tributo:** La obligación monetaria impuesta por el Estado a individuos y entidades corporativas con el propósito de financiar los servicios públicos y el desarrollo de infraestructura. Existen diversas categorías de impuestos, tales como impuestos, tasas y contribuciones, cada una con atributos particulares y características distintivas (Varela, 2020).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Existe relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.
- Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

La investigación se llevó a cabo en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, ubicada en la región Puno, al sur del Perú. La provincia se sitúa en una región altiplánica a una altitud media de 3.850 metros sobre el nivel del mar, con una población predominantemente rural. Sin embargo, la ciudad de Ilave ha adquirido una consolidación como un núcleo urbano en expansión.

La entidad principal responsable de la administración pública y la administración tributaria es la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave. Este marco facilitará la evaluación de la manera en que elementos como la conciencia fiscal, la educación tributaria y la diseminación de información influyen en la contribución fiscal en un contexto socioeconómico distintivo de la región altiplánica.

3.2. TAMAÑO DE MUESTRA

- a. **Población:** La población del estudio estuvo conformada por 3,250 viviendas del distrito de Ilave, correspondientes al total de viviendas existentes en la jurisdicción según datos recopilados. Cada vivienda fue considerada como una unidad de análisis para identificar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.
- b. **Muestra:** Para determinar el tamaño de la muestra, se empleó el muestreo probabilístico, utilizando la fórmula para poblaciones finitas:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\epsilon^2 (N-1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

- Tamaño de la población (N): 3250 viviendas
- Margen de error (e): 0.05 (5%)
- Nivel de confianza (Z): 1.96 (equivalente a un 95% de confianza)
- Proporción esperada de la población (P): 0.5 (máxima variabilidad)
- Complemento de P (Q): 0.5
- Tamaño de la muestra calculado (n): 343.64, redondeado a 344 viviendas

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(3250)}{(0.05)^2 (3250-1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)} = 343.64$$

La muestra final para el presente proyecto de investigación fue de 344 viviendas

3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

- a. **Técnica:** La técnica principal fue la encuesta, que facilitó la recopilación de datos concretos y cuantificables acerca de la percepción de los contribuyentes en relación con la cultura tributaria y su impacto en la liquidación del impuesto sobre la propiedad.
 - b. **Instrumento:** Se utilizó dos cuestionarios estructurados, diseñados específicamente para medir las dimensiones de la cultura tributaria (conciencia, educación y difusión tributaria) y la recaudación del impuesto predial. Este instrumento incluye preguntas cerradas con escalas de medición tipo Likert para facilitar el análisis estadístico posterior.
- i. **Cuestionario sobre la Cultura tributaria (Anexo 02):** El instrumento fue elaborado y validado por Hidalgo (2021). Para determinar su confiabilidad, el autor utilizó el programa SPSS 24, obteniendo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.860, lo que demuestra una alta fiabilidad. Este instrumento consta de 3 dimensiones y 24 preguntas, abarcando

aspectos clave de la cultura tributaria, como la conciencia tributaria, educación cívica tributaria y difusión y orientación tributaria.

ii. **Cuestionario sobre la Recaudación del Impuesto Predial (Anexo 03):** El instrumento fue elaborado y validado por Flores (2021). Para evaluar su confiabilidad, se empleó el programa SPSS 24, obteniendo un coeficiente Alfa de Cronbach de 0.844, lo que indica una consistencia interna adecuada. Además, el instrumento fue sometido a validación por 3 expertos en el área tributaria, quienes analizaron la pertinencia y claridad de los ítems. Este cuestionario también consta de 5 dimensiones y 20 preguntas.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

Tabla 01: Operacionalización de la variable independiente y dependiente

Variable	Definición	Dimensiones	Indicadores	Escala	Categorías
Cultura tributaria	La cultura fiscal se refiere a los valores y actitudes que un individuo cultiva en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, fundamentándose en los derechos y obligaciones inherentes a cada contribuyente.	Conciencia tributaria	Acatamiento de las leyes	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo
			Funcionalidad de los servicios públicos		
			Cumplimiento del pago de tributos		
			Motivación de pago		
			Información tributaria en las escuelas		
		Educación cívica tributaria	Valores internalizados		
			Juegos asociados a la cultura tributaria		
			Asociación de formación tributaria		
			Transparencia de la información pública		
			Presupuesto para obras públicas		
Recaudación de impuesto predial	La recolección de impuestos sobre bienes inmuebles constituye el procedimiento por el cual las autoridades	Registro de contribuyentes	Rendición de cuentas	Ordinal	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo Indiferente De acuerdo Totalmente de acuerdo
			Orientación del uso de recursos		
			Identificación de contribuyentes		
			Sistematización de la identificación de los contribuyentes		
			Cálculo de impuesto predial		
Atención al	Información al				

<p>municipales obtienen ingresos a través de la recolección de tributos sobre propiedades, tales como terrenos y edificaciones, situadas bajo su jurisdicción.</p>	<p>contribuyente</p> <p>Percepción de recursos</p> <p>Morosidad</p> <p>Fiscalización</p>	<p>contribuyente</p> <p>Sistema de atención al contribuyente</p> <p>Estrategias de recaudación del impuesto predial</p> <p>Pago voluntario del contribuyente</p> <p>Incentivación del pago del impuesto predial</p> <p>Obligaciones de pago vencidas</p> <p>Pago al vencimiento de la obligación</p> <p>Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias</p> <p>Monitoreo al cumplimiento tributario</p>	<p>de acuerdo</p>
--	--	--	-------------------

3.5. MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO

Enfoque de investigación: El enfoque cuantitativo constituye una serie de procesos secuenciales y de comprobación, por lo que emplea la recopilación de datos para verificar hipótesis fundamentadas en la cuantificación numérica y el análisis estadístico, con el objetivo de establecer directrices comportamentales y validar teorías. Esta investigación se ubica dentro del enfoque cuantitativo, dado que se han recopilado y analizado datos cuantitativos en relación con las variables objeto de estudio. Posteriormente, se ha realizado un contraste, comprobación y demostración utilizando técnicas estadísticas, como el software SPSS 21, para finalmente derivar una serie de conclusiones en relación con las hipótesis propuestas.

Diseño de investigación: El diseño de la investigación fue no experimental, ya que se llevó a cabo sin manipular intencionalmente las variables ni ejercer control sobre ellas. Se identificaron circunstancias preexistentes, las cuales no fueron inducidas deliberadamente en el proceso de investigación. Además, el diseño implementado se categorizó como transeccional o transversal correlacional-causal, permitiendo analizar la relación entre las variables en un momento específico..

Método de investigación: Dentro de los métodos que se empleó en el trabajo de investigación se tiene los siguientes:

- a. **Método analítico:** El método analítico se basó en la suposición de que, a partir del todo absoluto, fue factible discernir y elucidar las propiedades de cada uno de sus componentes y las interrelaciones entre ellos. Esta metodología facilitó la descomposición del objeto de estudio en sus componentes fundamentales para realizar un análisis exhaustivo. Este enfoque fue fundamental para desvelar las relaciones y patrones particulares en la investigación, ofreciendo un marco riguroso y sistemático.
- b. **Método descriptivo:** En este método se llevó a cabo una representación narrativa, numérica y/o gráfica meticulosa y detallada de la realidad objeto de estudio. Este enfoque se orientó hacia la comprensión de la realidad, la cual se adquirió a través de la lectura y el examen de los datos proporcionados por otros autores. Adicionalmente, facilitó la descripción precisa de las características, relaciones y comportamientos de las variables en estudio, estableciendo un fundamento robusto para la interpretación y comprensión del fenómeno analizado. Este procedimiento resultó imprescindible para organizar el análisis y la representación de los datos de manera clara y comprensible.
- c. **Método deductivo:** El método deductivo fue "aquella orientación que va de lo general a lo específico; es decir, que partió de un enunciado general del cual se

desentrañan partes o elementos específicos". Este enfoque facilitó el desarrollo de la formulación del problema, el marco teórico y las hipótesis, además de permitir la obtención de los resultados que culminaron en la formulación de las conclusiones derivadas del estudio. Mediante esta metodología, se aseguró una estructura lógica y coherente en la evolución del estudio, facilitando una interpretación basada en evidencias.

Técnicas de análisis de datos: Los datos recopilados fueron analizados empleando diversas técnicas estadísticas para corroborar las hipótesis planteadas en el estudio. El análisis incluyó:

- a. **Análisis descriptivo:** Se utilizó para condensar y presentar los datos recolectados de manera clara y comprensible.
- b. **Análisis inferencial:** Permitió examinar la relación entre las variables, aplicando técnicas estadísticas que facilitaron la validación de hipótesis y la generalización de los resultados a una población mayor. Se emplearon pruebas no paramétricas, como el análisis de Rho de Spearman, debido a la naturaleza de los datos y la falta de normalidad en su distribución.
- c. **Software estadístico:** Se empleó el programa SPSS versión 21, el cual facilitó el procesamiento, análisis y visualización de los resultados obtenidos.

La Tabla 02 muestra los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las variables del estudio mediante los estadísticos de Kolmogorov-Smirnov y Shapiro-Wilk. Para determinar si los datos seguían una distribución normal, se consideró el nivel de significancia (Sig.), donde un valor p menor a 0.05 indica que los datos no se distribuyen de manera normal.

Tabla 02: Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cultura tributaria	,356	344	,002	,481	344	,001
Recaudación de impuesto predial	,109	344	,001	,622	344	,004

Dado que en ambas pruebas los valores de significancia ($p < 0.05$) fueron inferiores al umbral de 0.05, se concluyó que los datos de ambas variables no seguían una distribución normal. En consecuencia, se optó por aplicar pruebas estadísticas no paramétricas, como el coeficiente de correlación de Rho Spearman, para analizar la relación entre las variables del estudio de manera más adecuada. Esto permitió obtener resultados más confiables y representativos, considerando la naturaleza de los datos y su distribución.

Grado de relación según coeficiente de correlación de Rho Spearman:

- **De -0.91 a -1.00:** Correlación negativa perfecta.
- **De -0.76 a -0.90:** Correlación negativa muy fuerte.
- **De -0.51 a -0.75:** Correlación negativa considerable.
- **De -0.11 a -0.50:** Correlación negativa media.
- **De -0.01 a -0.10:** Correlación negativa débil.
- **0.00:** No existe correlación.
- **De +0.01 a +0.10:** Correlación positiva débil.
- **De +0.11 a +0.50:** Correlación positiva media.
- **De +0.51 a +0.75:** Correlación positiva considerable.
- **De +0.76 a +0.90:** Correlación positiva muy fuerte.

- **De +0.91 a +1.00:** Correlación positiva perfecta.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS POR OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1.1. OBJETIVO GENERAL

Tabla 03: Correlación de Rho Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Correlaciones				
			Recaudación de	
			Cultura tributaria	impuesto predial
Rho de	Cultura	Coeficiente de correlación	1.000	.829**
Spearman	tributaria	Sig. (bilateral)	.	0
n		N	344	344
	Recaudación	Coeficiente de correlación	.829**	1.000
	de impuesto	Sig. (bilateral)	0	.
	predial	N	344	344

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de Hipótesis General:

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Hipótesis alternativa (H_1): Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: En la Tabla 03, se observa que la correlación de Rho de Spearman (0.829) entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una relación positiva muy fuerte. Además, el valor de significación bilateral ($p = 0.000$) es menor a 0.01, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), evidenciando que una mayor cultura tributaria está fuertemente asociada con una mayor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Discusión:

Este descubrimiento se alinea con investigaciones anteriores llevadas a cabo en diversos contextos municipales. Por ejemplo, Calderón & Quispe (2022) indicaron que tanto la cultura fiscal como la recaudación del impuesto predial registraron un valor de significancia de 0,020 y 0,013 respectivamente. Esto sugiere el rechazo de la hipótesis nula y la validación de la hipótesis alterna, corroborando una correlación significativa entre la cultura fiscal y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte, durante el periodo 2021. De forma análoga, Soto & Zuñiga (2019) identificaron una correlación significativa entre la cultura tributaria y la recolección del impuesto predial en el Municipio Distrital de El Tambo (periodo 2019). Este hallazgo fue respaldado por la prueba estadística de cuadrado, que arrojó un valor de 16.111, con un valor de p (Sig) de 0.000, inferior al 5%, lo que permitió inferir la presencia de una correlación entre las variables objeto de estudio. Además, Mundo (2021) concluyó que la cultura tributaria y la recolección del impuesto predial exhiben una relación insuficiente entre sí en la Municipalidad de Santa Rosa, de acuerdo con los participantes en la encuesta. Sin embargo, ambas variables exhibieron una correlación directamente proporcional y moderada, tal como se evidencia en el coeficiente de Spearman Rho de

0.433. Adicionalmente, el valor de significancia estadística alcanzó $p < 0.05$, lo que sugiere la presencia de una correlación entre la cultura fiscal y la recolección del impuesto predial en la mencionada municipalidad. Adicionalmente, Luque & Ogoši (2020) establecieron una correlación moderada entre la cultura tributaria y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles. Este hallazgo se corroboró mediante un valor de significancia de 0.000, lo que condujo al rechazo de la hipótesis nula. El coeficiente Rho de Spearman alcanzó un valor de 0.500, lo que señala una correlación moderada, directa y significativa entre las variables analizadas. Rojas & Tantaleán (2022) identificaron, mediante el estadígrafo Rho de Spearman, una correlación bilateral entre la cultura tributaria y la recolección del impuesto predial, con un coeficiente $r = 0.714$, lo que señala una correlación positivamente alta (consultar anexo 7). Adicionalmente, se identificó una significancia bilateral de $0.000 < 0.05$, lo que proporcionó pruebas estadísticas adecuadas para descartar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Esto corrobora que una cultura fiscal mejorada contribuye a una mayor recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Finalmente, Huayllani & Mendoza (2021) evidenciaron que en el distrito de Ascensión, en el año 2021, la cultura fiscal y la recaudación del impuesto predial mantienen una correlación positiva significativa y considerable. La correlación se sustenta en el coeficiente r de Pearson de 0.648^{**} , con un nivel de significancia bilateral de 0.000.

4.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Tabla 04: Correlación de Rho Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

			Correlaciones	
			Conciencia tributaria	Recaudación de impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	.708**
		Sig. (bilateral)	.	0
		N	344	344
	Recaudación de impuesto predial	Coefficiente de correlación	.708**	1.000
		Sig. (bilateral)	0	.
		N	344	344

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de Hipótesis Específica 1:

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Hipótesis alternativa (H_1): Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: En la Tabla 04, se observa que la correlación de Rho de Spearman (0.708) entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una relación positiva considerable. Además, el valor de significación bilateral ($p = 0.000$) es menor a 0.01, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1),

evidenciando que una mayor conciencia tributaria está asociada con una mayor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Discusión:

Estas investigaciones han evidenciado que, a pesar de que el grado de correlación puede fluctuar, se evidencia una tendencia general que sugiere que un incremento en la conciencia tributaria propicia un aumento en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Por ejemplo, Laura (2024) llegó a la conclusión de que hay una relación directa y significativa entre la conciencia tributaria y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad de Paracas. Aunque la correlación fue reducida ($Rho = 0.310$, $p = 0.009$), se constató que una comprensión más profunda de las obligaciones fiscales tiene un impacto positivo en el cumplimiento del pago tributario. De forma análoga, Luque & Ogozi (2020) identificaron que en la Municipalidad Provincial de Cangallo, Ayacucho, existía una relación insuficiente entre la concienciación tributaria y la recolección del impuesto predial, con un valor de Rho de Spearman de 0.373 y un nivel de significancia de $p < 0.05$. Esto sugiere que, a pesar de su baja relación, la concienciación tributaria continúa siendo un componente significativo en el proceso de recaudación fiscal. Rojas & Tantaleán (2022) identificaron una correlación moderada entre la conciencia fiscal y la recolección del impuesto predial, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.684 y una significancia de $0.000 < 0.05$, lo que facilitó el rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa. Estos hallazgos sugieren que un incremento en la conciencia tributaria conlleva un incremento en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles. Además, Macedo & Huamán (2022) identificaron un coeficiente de Spearman Rho de 0.518** en la Municipalidad Distrital de Manantay, lo que evidencia una correlación moderada entre ambas variables. Adicionalmente, el valor de $p = 0.000$, que es inferior al nivel de significancia del 5%, corrobora la relevancia de la conciencia fiscal en el aumento de la recaudación tributaria. Huayllani & Mendoza (2021) también evidenciaron que en el

distrito de Ascensión, en el año 2021, la correlación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial fue positiva y de intensidad media, con un coeficiente de 0.436** y una significancia bilateral de 0.004. Esta afirmación consolida la premisa de que el incremento de la conciencia fiscal tiene un efecto beneficioso en la liquidación de impuestos municipales. En última instancia, Mundo (2021) determinó que en la Municipalidad de Santa Rosa, la conciencia tributaria y la recolección del impuesto predial exhibían una correlación reducida, de acuerdo con los participantes en la encuesta. Sin embargo, el coeficiente de Rho de Spearman de 0.433 señaló que, a pesar de que la relación no sea significativamente fuerte, continúa manteniendo una proporcionalidad directa y moderada. Adicionalmente, el coeficiente de significancia $p < 0.05$ corroboró la presencia de una correlación significativa entre ambas variables.

4.1.3. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Tabla 05: Correlación de Rho Spearman entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Correlaciones				
			Educación cívica tributaria	Recaudación de impuesto predial
Rho de Spearman	Educación cívica tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	.811**
		Sig. (bilateral)	.	0
		N	344	344
	Recaudación de impuesto predial	Coeficiente de correlación	.811**	1.000
		Sig. (bilateral)	0	.
		N	344	344

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de Hipótesis Específica 2:

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Hipótesis alternativa (H_1): Existe relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: En la Tabla 05, se observa que la correlación de Rho de Spearman (0.811) entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una relación positiva muy fuerte. Además, el valor de significación bilateral ($p = 0.000$) es menor a 0.01, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), evidenciando que una mayor educación cívica tributaria está asociada con una mayor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Discusión:

Estas investigaciones evidencian que, aunque la educación tributaria puede exhibir variados grados de influencia dependiendo del contexto, su repercusión en la recolección del impuesto predial constituye un elemento significativo que debe ser contemplado en las políticas fiscales municipales. Por ejemplo, en la Municipalidad Provincial de Cangallo, Ayacucho, se observó una relación reducida entre la educación tributaria y la recolección del impuesto predial. El coeficiente Rho de Spearman alcanzó un valor de 0.233, con un nivel de significancia $p < 0.05$, lo que sugiere que, a pesar de la directitud de la relación, su magnitud es insignificante. Análogamente, Macedo & Huamán (2022) descubrieron que en la Municipalidad Distrital de Manantay, la educación tributaria y la recolección del impuesto predial exhibían una correlación moderada, con un coeficiente de Rho de Spearman de 0.460**. Adicionalmente, el valor de $p = 0.000$, inferior al nivel de

significancia establecido en el 5%, sugiere que la educación fiscal tiene un impacto en el cumplimiento tributario. Rojas & Tantaleán (2022), a través de la aplicación del test de Rho de Spearman, identificaron una correlación moderada positiva de 0.430 entre la educación tributaria y la recolección del impuesto sobre la propiedad. Adicionalmente, se registró una significancia bilateral de $0.001 < 0.05$. Esto indica que un incremento en la educación tributaria conllevará un incremento en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles, dado que los contribuyentes poseen un conocimiento más profundo de sus responsabilidades fiscales y su repercusión en la economía local. No obstante, Laura (2024) llegó a la conclusión de que en la Municipalidad de Paracas no existía una correlación significativa entre la instrucción tributaria y la recolección del gravamen predial. En el presente escenario, el coeficiente Rho de Spearman registró un valor de 0.187 con un nivel de significancia de 0.122, lo que señala una correlación extremadamente baja. No obstante, este hallazgo indica que otros elementos, tales como la fiscalización y las políticas de incentivos, podrían tener una influencia más significativa en el cumplimiento tributario. En contraste, Mundo (2021) examinó la correlación entre la educación fiscal y la resolución de conflictos fiscales, hallando un coeficiente de Spearman Rho de 0.492, lo que indica una relación moderada y directamente proporcional entre ambas. El valor de significancia estadística $p < 0.05$ corroboró que la educación fiscal tiene un impacto significativo en la disminución de disputas fiscales y en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En última instancia, Huayllani & Mendoza (2021) establecieron que en el distrito de Ascensión, en el año 2021, la educación tributaria y la recolección del impuesto predial mantenían una correlación positiva significativa y notable, con un coeficiente de 0.664** y una significación bilateral de 0.000. Esto sugiere que las entidades municipales que instauran programas educativos eficaces en el ámbito fiscal pueden optimizar significativamente su recaudación tributaria.

4.1.4. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Tabla 06: Correlación de Rho Spearman entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Correlaciones				
			Difusión y orientación tributaria	Recaudación de impuesto predial
Rho de	Difusión y	Coefficiente de correlación	1.000	.755**
Spearma	orientación	Sig. (bilateral)	.	0
n	tributaria	N	344	344
	Recaudación	Coefficiente de correlación	.755**	1.000
	de impuesto	Sig. (bilateral)	0	.
	predial	N	344	344

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Comprobación de Hipótesis Específica 3:

Hipótesis nula (H_0): No existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Hipótesis alternativa (H_1): Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Interpretación: En la Tabla 06, se observa que la correlación de Rho de Spearman (0.755) entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial indica una relación positiva considerable. Además, el valor de significación bilateral ($p =$

0.000) es menor a 0.01, lo que confirma que la relación es estadísticamente significativa. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), evidenciando que una mayor difusión y orientación tributaria está asociada con una mayor recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

Discusión:

Los hallazgos derivados de esta investigación exhiben paralelismos con investigaciones anteriores que han examinado la correlación entre la divulgación y orientación fiscal y la recolección del impuesto predial en diversas jurisdicciones municipales. Por ejemplo, Luque & Ogozi (2020) identificaron una correlación moderada entre la orientación tributaria y la recolección del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Cangallo, Ayacucho, con un coeficiente de Spearman Rho de 0.528 y un nivel de significancia $p < 0.05$, lo que sugiere que la orientación tributaria ejerce un impacto directo en el cumplimiento tributario. De forma análoga, Rojas & Tantaleán (2022) detectaron una correlación positiva significativa entre la orientación tributaria y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles, con un coeficiente de Spearman de Rho de 0.748 y una significancia de $0.000 < 0.05$. Esta evidencia facilitó la aceptación de la hipótesis alternativa, la cual postula que un conocimiento más profundo sobre la legislación tributaria se refleja en un aumento en la recaudación fiscal. Huayllani & Mendoza (2021) corroboraron esta correlación en el distrito de Ascensión, en 2021, donde se registró un coeficiente de Pearson de 0.552**, considerado positivo y significativo, con una significancia bilateral de 0.000, lo que subraya la relevancia de la orientación fiscal en la optimización del cumplimiento fiscal y la recaudación tributaria. Adicionalmente, Laura (2024) determinó que en la Municipalidad de Paracas se observaba una correlación moderada entre la orientación fiscal y la recolección del impuesto predial, con un coeficiente de Spearman Rho de 0.663 y una significancia de 0.000. Esto sugiere que la

adhesión a las regulaciones y procedimientos fiscales contribuye directamente a la optimización de la recaudación tributaria. Adicionalmente, Sinsaya (2024) empleó la prueba no paramétrica Tau_b de Kendall para corroborar la hipótesis específica 02 propuesta en su estudio, determinando que el valor de significancia bilateral fue inferior a 0.05. Este resultado permitió la aceptación de la hipótesis alternativa, la cual postula que la orientación tributaria incide en la recolección del impuesto predial en el Municipio Distrital de Challabamba, con un coeficiente de correlación de 0.652, lo que sugiere una relación significativa y favorable entre ambas variables. En última instancia, Macedo & Huamán (2022) establecieron un coeficiente de Spearman Rho de 0.495** en la Municipalidad Distrital de Manantay, lo que señala una correlación moderada entre la orientación fiscal y la recolección del impuesto sobre bienes inmuebles. Adicionalmente, el valor de $p = 0.000$, que es inferior al nivel de significancia del 5%, corrobora la importancia de la orientación fiscal en la consolidación de la cultura tributaria y en la adhesión de los contribuyentes.

4.2. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

4.2.1. RESULTADOS DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

Tabla 07: Distribución de niveles de Cultura Tributaria y sus dimensiones en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.

		Alta		Medio		Baja	
		Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Variable 1	Cultura tributaria	92	26,65%	162	47,09%	90	26,26%
	Conciencia tributaria	101	29,36%	163	47,38%	80	23,26%
Dimensiones	Educación cívica tributaria	66	19,19%	159	46,22%	119	34,59%
	Difusión y orientación tributaria	108	31,40%	164	47,67%	72	20,93%

Interpretación de la variable independiente (Cultura Tributaria): Los resultados reflejan que la cultura tributaria en la población del distrito de Ilave se encuentra mayormente en un nivel medio (47,09%), lo que indica que los contribuyentes poseen cierto conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos, aunque no de manera consolidada. A pesar de que una parte de la población presenta un nivel alto de cultura tributaria (26,65%), el porcentaje con nivel bajo (26,26%) sigue siendo significativo, lo que sugiere que aún existen deficiencias en la concienciación tributaria y en la difusión de información respecto al destino y uso de los tributos.

Interpretación de las dimensiones de la Cultura Tributaria

Conciencia Tributaria: La conciencia tributaria en Ilave se encuentra principalmente en un nivel medio (47,38%), lo que indica que los ciudadanos son parcialmente conscientes de sus obligaciones fiscales y del impacto de los tributos en la sociedad. Sin embargo, un

29,36% presenta un nivel alto, lo que significa que este grupo comprende la importancia del cumplimiento tributario, destacando que los servicios públicos funcionan con los tributos recaudados y que el cumplimiento fiscal es parte de la responsabilidad ciudadana. No obstante, el 23,26% con un nivel bajo muestra que aún existen personas a quienes no les preocupa si otros cumplen con sus obligaciones tributarias o que no perciben un beneficio claro del pago de impuestos, lo que podría deberse a una percepción negativa de la gestión municipal.

Educación Cívica Tributaria: En esta dimensión, la mayoría de los encuestados (46,22%) presentan un nivel medio, lo que indica que han recibido cierta educación cívica tributaria, pero con deficiencias que limitan su aplicación efectiva. Un 34,59% tiene un nivel bajo, lo que revela que una parte significativa de la población no ha sido expuesta a programas educativos que fomenten la cultura tributaria, como cursos en escuelas o campañas informativas. Solo un 19,19% presenta un nivel alto, lo que indica que una minoría de ciudadanos asocia el pago de impuestos con valores como la honestidad y el bienestar colectivo.

Difusión y Orientación Tributaria: Los resultados muestran que el 47,67% de los encuestados tiene un nivel medio en esta dimensión, lo que implica que han recibido información sobre el pago de impuestos, aunque no de manera suficiente o clara. Un 31,40% tiene un nivel alto, reflejando que algunos ciudadanos sí reconocen la importancia de la transparencia en la gestión de tributos y del destino de los recursos recaudados. Sin embargo, un 20,93% presenta un nivel bajo, lo que sugiere que una parte de la población no cuenta con información clara sobre los procedimientos de pago o percibe corrupción en la administración de los impuestos.

4.2.2. RESULTADOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

Tabla 08: Distribución de la recaudación del impuesto predial y sus dimensiones en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2015.

		Buena		Regular		Mala	
		Fr.	%	Fr.	%	Fr.	%
Variable 2	Recaudación de impuesto predial	87	25,23%	148	43,08%	109	31,69%
	Registro de contribuyentes	60	17,44%	175	50,87%	109	31,69%
	Atención al contribuyente	121	35,17%	133	38,66%	90	26,16%
Dimensiones	Percepción de recursos	77	22,38%	151	43,90%	116	33,72%
	Morosidad	107	31,10%	149	43,31%	88	25,58%
	Fiscalización	69	20,06%	133	38,66%	142	41,28%

Interpretación de la variable dependiente (Recaudación del impuesto predial): Los resultados obtenidos reflejan que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave se encuentra mayoritariamente en un nivel regular (43,08%), lo que sugiere que existen deficiencias en la gestión tributaria municipal. Un 25,23% de los encuestados considera que la recaudación es buena, mientras que un 31,69% la califica como mala. Estos datos indican que una parte significativa de la población percibe problemas en el sistema de recaudación, lo que podría estar relacionado con la falta de información clara, una fiscalización deficiente y la morosidad de los contribuyentes.

Interpretación de las dimensiones de la recaudación del impuesto predial

Registro de Contribuyentes: Se observa que el 50,87% de los encuestados considera que el registro de contribuyentes es regular, lo que indica que, aunque la municipalidad

cuenta con un sistema de identificación de contribuyentes, este presenta fallas en su actualización y organización. Un 17,44% de la población percibe que el registro es bueno, lo que indica confianza en el sistema, pero un 31,69% lo califica como malo, lo que refleja que un número importante de contribuyentes no confía en la correcta identificación y gestión de los datos fiscales por parte de la municipalidad.

Atención al Contribuyente: En esta dimensión, el 38,66% de los encuestados califica la atención al contribuyente como regular, lo que indica que, si bien existen esfuerzos por parte de la municipalidad para brindar información y orientación, estos aún no son del todo satisfactorios. Un 35,17% considera que la atención es buena, reflejando que una parte de la población percibe cordialidad y claridad en la atención brindada por la municipalidad. No obstante, un 26,16% la califica como mala, lo que señala que aún existen deficiencias en la comunicación y el trato hacia los contribuyentes.

Percepción de Recursos: La percepción de los recursos obtenidos por la recaudación del impuesto predial es mayormente regular (43,90%), lo que sugiere que la población no tiene claridad sobre el destino de los tributos que paga. Un 22,38% considera que la municipalidad gestiona bien los recursos, lo que indica que una parte de los contribuyentes confía en la administración municipal. Sin embargo, un 33,72% percibe que la gestión de los recursos es mala, lo que refleja desconfianza en la transparencia del uso de los impuestos recaudados.

Morosidad: La morosidad en el pago del impuesto predial es un factor preocupante, ya que el 43,31% de los encuestados la califica como regular, lo que sugiere que existe una tendencia significativa de incumplimiento tributario. Un 31,10% considera que la morosidad es baja (buena percepción), mientras que un 25,58% la califica como alta (mala percepción). Estos resultados indican que aún existe un sector de la población que no cumple con el pago oportuno de sus tributos, lo que podría estar relacionado con la

falta de incentivos para el cumplimiento, la desconfianza en la gestión municipal o problemas económicos que dificultan el pago de impuestos.

Fiscalización: La fiscalización del impuesto predial presenta una percepción mayoritariamente regular (38,66%), lo que indica que, si bien existen mecanismos de control, estos no son lo suficientemente efectivos para garantizar el cumplimiento tributario. Un 20,06% de los encuestados considera que la fiscalización es buena, lo que refleja que un grupo de contribuyentes confía en la supervisión de la municipalidad. Sin embargo, el 41,28% de los encuestados califica la fiscalización como mala, lo que señala que una parte importante de la población percibe que no hay un control adecuado sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. El coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($r = 0.829$) indica una correlación positiva muy fuerte y el nivel de significancia bilateral ($p = 0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto implica que los ciudadanos con un mayor nivel de cultura tributaria tienen una mayor tendencia a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que a su vez contribuye a un incremento en la recaudación municipal. Asimismo, los resultados de la encuesta reflejan que el 26.65% de los encuestados manifestó que no se preocupa por pagar sus impuestos dentro del plazo establecido, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la educación y concienciación tributaria. Finalmente, un 26.26% considera que los servicios públicos no satisfacen plenamente las necesidades de la población, lo que podría influir en la percepción y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

SEGUNDA: Existe una relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. El coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($r = 0.708$) indica una correlación positiva considerable y el nivel de significancia bilateral ($p = 0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto implica que los ciudadanos con un mayor nivel de conciencia tributaria tienen una mayor predisposición a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que contribuye positivamente al incremento de la recaudación

municipal. Además, se identificó que el 47.38% de los encuestados comprende de manera limitada la importancia del cumplimiento tributario, lo que refleja la necesidad de fortalecer la educación fiscal. Además, el 23.26% de los contribuyentes manifestó que no les preocupa si otros ciudadanos cumplen con sus obligaciones tributarias o que no perciben un beneficio directo del pago de impuestos, lo que podría estar asociado a una percepción negativa de la gestión municipal.

TERCERA: Existe una relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. El coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($r = 0.811$) indica una correlación positiva muy fuerte y el nivel de significancia bilateral ($p = 0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto implica que los ciudadanos con un mayor nivel de educación cívica tributaria tienen una mayor predisposición a cumplir con sus obligaciones fiscales, lo que favorece el incremento en la recaudación municipal. Los resultados revelan que el 46.22% de los encuestados ha recibido educación cívica tributaria en alguna ocasión, pero con deficiencias que limitan su aplicación efectiva. Además, el 34.59% presenta un nivel bajo de conocimientos tributarios, lo que indica que una parte significativa de la población no ha sido suficientemente expuesta a programas educativos que refuercen la cultura fiscal. Por otro lado, solo el 19.19% de los ciudadanos muestra un nivel alto de educación cívica tributaria, lo que evidencia que una minoría asocia el pago de impuestos con valores como la honestidad y el bienestar colectivo.

CUARTA: Existe una relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025. El coeficiente de correlación de Rho Spearman obtenido ($r = 0.755$) indica una correlación positiva considerable y el nivel de significancia bilateral ($p = 0.000$) confirma que esta relación es estadísticamente significativa. Esto indica que los ciudadanos mejor informados y orientados sobre sus obligaciones tributarias tienen una mayor tendencia a

cumplir con el pago de sus impuestos, lo que contribuye al fortalecimiento de la recaudación fiscal municipal. Además, los resultados revelan que el 47.67% de los encuestados ha recibido información sobre el pago de impuestos solo en contadas ocasiones, lo que limita su conocimiento y aplicación efectiva. Además, el 20.93% de la población manifestó que no cuenta con información clara sobre los procedimientos de pago o percibe corrupción en la administración tributaria, lo que podría generar desconfianza y desincentivar el cumplimiento fiscal.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: A la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, implementar estrategias de educación y concienciación tributaria para fortalecer el conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos, ya que muchos contribuyentes aún no comprenden completamente su impacto en la mejora de los servicios públicos. Asimismo, es necesario desarrollar mecanismos que fomenten el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales, como incentivos por pronto pago y facilidades de fraccionamiento, dado que una parte de la población no prioriza el pago en los plazos establecidos. Además, para mejorar la percepción ciudadana sobre la gestión de los recursos municipales, se recomienda reforzar la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la difusión de información clara sobre el destino de los fondos recaudados y asegurando que estos se traduzcan en mejoras tangibles en los servicios públicos.

SEGUNDA: A la Oficina de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, fortalecer las estrategias de educación y concienciación tributaria para mejorar la comprensión de la importancia del cumplimiento fiscal. Muchos ciudadanos aún no perciben claramente la relación entre el pago de impuestos y la mejora de los servicios públicos, lo que hace necesario implementar campañas educativas que refuercen la cultura tributaria y promuevan la responsabilidad fiscal. Asimismo, es fundamental fomentar la confianza en la gestión municipal mediante la transparencia en el uso de los recursos recaudados. La difusión de información clara

sobre el destino de los impuestos y la implementación de espacios de rendición de cuentas permitirán que los contribuyentes perciban el impacto positivo de su cumplimiento tributario.

TERCERA: Al jefe de la Oficina de Administración Tributaria y Rentas, fortalecer la educación cívica tributaria mediante la implementación de programas formativos más efectivos que refuercen el conocimiento y la aplicación de las obligaciones fiscales. Es necesario desarrollar estrategias educativas dirigidas a la población para mejorar su comprensión sobre la importancia del pago de impuestos y su impacto en el desarrollo municipal. Asimismo, se sugiere la creación de campañas informativas que promuevan valores como la honestidad y la responsabilidad tributaria, fomentando en los ciudadanos una mayor conciencia sobre el cumplimiento fiscal. Además, es fundamental diseñar iniciativas que permitan acercar la información de manera accesible y clara, asegurando que los contribuyentes comprendan el destino de los recursos recaudados y su relación con la mejora de los servicios públicos.

CUARTA: A los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, informarse de manera continua sobre sus obligaciones tributarias y los procedimientos de pago del impuesto predial. La falta de información clara y accesible puede generar confusión o desconfianza en la gestión tributaria, lo que afecta el cumplimiento fiscal y, en consecuencia, la mejora de los servicios públicos. Asimismo, es fundamental que los contribuyentes participen activamente en espacios de orientación tributaria y se involucren en procesos de transparencia, exigiendo información clara sobre el destino de los recursos recaudados. Con una mayor comprensión sobre la importancia de los tributos y su impacto en el desarrollo local, se fortalecerá la confianza en la administración municipal y se promoverá una cultura de cumplimiento responsable, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberto, C. J., Ureta, F. L., Romero, Á. J., Arriaga, L. D., & Pastor, G. A. (2023). La gestión tributaria municipal y su impacto en el desarrollo local. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2308-01322023000300016&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Bravo, R. E. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Tambogrande, 2020. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81152>
- Caceres, E. S., & Navarro, A. E. (2023). Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la Municipalidad Provincial de Chupaca – 2020. Universidad Peruana Los Andes.
<http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/5452>
- Calderon, E. J., Quispe, T. E. (2022). Cultura tributaria y la recaudación de impuestos prediales de la Municipalidad de Ate Vitarte, 2021.
<https://doi.org/10.21142/tl.2022.2280>
- Espino, M. (2019). Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia.
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/2629>
- Flores, R. M. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57555>
- Guerrero, G. L., & Kayajuis, K. S. (2022). Cultura tributaria y la evasión tributaria de las ferreterías de Jaén, 2022. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/100281>
- Hidalgo, A. (2021). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Ucayali, Contamana, 2021.
<https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/handle/20.500.12737/7833>

- Huayllani, M., & Mendoza, J. C. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ascensión, 2021. <https://hdl.handle.net/20.500.14597/6215>
- Izquierdo, P. E., Cabrera, A. M., & Echevarria, D. Z. (2020). Cultura Tributaria en la Recaudación de los Impuestos. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/4023>
- Laura, M. A. (2024). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Paracas, 2023. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/140468>
- Luque, R. C., & Ogosi, N. E. (2020). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, en la Municipalidad Provincial de Cangallo. Ayacucho, 2020. Universidad Peruana Los Andes. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6649>
- Macedo, G. A., & Huamán, M. (2022). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Manantay, 2022. Universidad Nacional de Ucayali. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5858>
- Madrigal, G. de J. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal. Investigación administrativa. <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Mamani, R., Cruz, S. M., & Alcalá, A. T. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del impuesto general a las ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. Quipukamayoc. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i63.23328>
- Montes, R. E. (2022). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en un municipio de Ecuador, 2022. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112538>
- Morales, A. V. (2021). Análisis de los determinantes de la recaudación del impuesto

- predial en el Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/21102>
- Mundo, K. E. (2021). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Santa Rosa—Lima. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72486>
- Muñoz, K. E. (2023). Cultura tributaria y evasión tributaria de la empresa Da Crein SA – Ocoña 2021. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/117867>
- Peñaloza, E. G. G., & Valerio, J. V. M. Q. (2023). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el Mercado Valle Sagrado. CIENDO, 26(4), Artículo 4. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.059>
- Quispe, G. S. (2019). Influencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad del centro poblado de Salcedo – Puno, periodo 2019. http://repositorio.upsc.edu.pe:8080/handle/UPSC_S.A.C./268
- Quispe, M. S., & Fuentes, E. A. (2023). Evasión tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2022. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/137827>
- Rocha, J. S. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en el SAT, post pandemia de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2022. Universidad Nacional del Altiplano. https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/23017/Rocha_Charca_Jimy_Samuel.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rojas, P. N., & Tantaleán, B. J. (2022). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lajas, 2022. <http://hdl.handle.net/20.500.14142/432>
- Saavedra, D. (2022). Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en una

- municipalidad de Tumbes. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78788>
- Sánchez, M. E. (2022). Cultura tributaria y evasión tributaria en el mercado Artesanal Shosaku Nagase Ayacucho—2022. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105323>
- Sinsaya, S. V. (2024). Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial del Municipio Distrital de Challabamba, periodo 2020.
<https://hdl.handle.net/20.500.14512/749>
- Soto, K., & Zuñiga, Y. P. (2019). Cultura tributaria y recaudación tributaria del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de El Tambo, Periodo 2019. Universidad Peruana Los Andes. <http://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6587>
- Tudela, J. W., Cahui, E., & Humpiri, J. (2024). Inversión pública y recaudación del impuesto predial, una aplicación de datos de panel por conglomerados en gobiernos locales provinciales de la macrorregión sur del Perú, 2010-2020. Apuntes. <https://doi.org/10.21678/apuntes.96.1841>
- Urbina, L. R., & Heredia, F. D. (2023). Recaudación tributaria municipal en épocas de pandemia: Una revisión literaria. Cofin Habana.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612023000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Ventura, E. M., Guzmán, E. A., Matta, E. P., Muñoz, J. L., Vega, E., Condori, R. A. S., & Hinostroza, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. Revista InveCom.
<https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>
- Zuñiga, H. R. (2022). Administración tributaria y recaudación del impuesto predial en una municipalidad distrital, Arequipa, 2020. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/96972>

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave,

2025

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variabes	Dimensiones	Método
problema general	objetivo general	hipótesis general			
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Variable Independiente: Cultura tributaria	Variable Independiente Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Educación cívica tributaria • Difusión y orientación tributaria 	Enfoque: Cuantitativo, basado en datos numéricos. Diseño: No experimental, transeccional correlacional-causal. Métodos: Analítico, descriptivo y deductivo para analizar, describir y formular conclusiones. Población: 3.250 viviendas del distrito de Ilave.
problema específico	objetivo específico	hipótesis específicas			
¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	Evaluar la relación entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.			Población: 3.250 viviendas del distrito de Ilave.
¿Cuál es la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	Evaluar la relación entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Existe relación significativa entre la educación cívica tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Variable Dependiente: Recaudación de impuesto predial	Variable Dependiente Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> • Registro de contribuyentes • Atención al contribuyente • Percepción de recursos • Morosidad • Fiscalización 	Muestra: 344 pobladores (1 encuestado por vivienda) Técnicas e instrumentos: Encuesta con cuestionario tipo Likert para medir cultura tributaria y su impacto.
¿Cuál es la relación entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025?	Evaluar la relación entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.	Existe relación significativa entre la difusión y orientación tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, 2025.			

Anexo 02: Cuestionario sobre la cultura tributaria

Presentación: El presente cuestionario tiene como objetivo evaluar la cultura tributaria en los contribuyentes del distrito de llave, enfocándose en su relación con la recaudación del impuesto predial. La información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos y será tratada de manera confidencial y anónima.

Agradecemos su participación voluntaria y sinceridad al responder, ya que su colaboración es fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Variable 1: Cultura Tributaria		Escala de Medición				
Conciencia tributaria		1	2	3	4	5
1	Es consciente del cumplimiento de las normas tributarias.					
2	Considera que el pago de tributos se revertirá en beneficios.					
3	Se evidencia satisfactoriamente el buen funcionamiento de los servicios públicos para tributar.					
4	Las instalaciones y equipos de la municipalidad funcionan adecuadamente					
5	Preocupara pagar sus impuestos en el tiempo previsto.					
6	Tiene la necesidad de pagar sus impuestos.					
7	No le importa si otros no pagan sus impuestos.					
8	Los servicios públicos satisfacen plenamente las necesidades de la población					
Educación cívica tributaria						
9	Se imparten cursos de educación cívica tributaria en los colegios					
10	En la escuela se educa para que los ciudadanos paguen sus impuestos					

11	Los servicios públicos que se reciben son porque la gente paga sus impuestos					
12	Pagar impuestos es reflejo de honradez					
13	Concursos y festivales de difusión tributaria son una buena estrategia de recaudación					
14	Las acciones recreativas realizadas generan mayor interacción con el servicio de administración tributaria.					
15	La educación cívica tributaria genera conciencia tributaria					
16	Se puede enseñar a ser consciente con el pago de impuestos					
Difusión y orientación tributaria						
17	Se paga con mayor convicción cuando los funcionarios son honrados					
18	Al saber que los impuestos serán usados íntegramente para realizar obras públicas, existe mayor motivación para pagar impuestos.					
19	La corrupción es una razón por la cual la gente no paga sus impuestos					
20	La municipalidad usa correctamente el dinero de los impuestos para hacer obras públicas					
21	La municipalidad informa el destino que se da al dinero recaudado					
22	Las autoridades hacen rendición de cuentas acerca de la recaudación					
23	En la municipalidad hay personal exclusivo para orientar a los contribuyentes					
24	Hay charlas o comunicaciones escritas acerca de los procedimientos a seguir para pagar impuestos					

Anexo 03: Cuestionario sobre recaudación de impuesto predial

Presentación: El presente cuestionario tiene como objetivo evaluar la recaudación de impuesto predial a los contribuyentes del distrito de Ilave. La información obtenida será utilizada exclusivamente para fines académicos y será tratada de manera confidencial y anónima.

Agradecemos su participación voluntaria y sinceridad al responder, ya que su colaboración es fundamental para el desarrollo de esta investigación.

Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	2	3	4	5

Variable 2: Recaudación de impuesto predial		Escala de Medición				
Registro de contribuyentes		1	2	3	4	5
1	¿Considera que la municipalidad realiza correctamente la identificación de los contribuyentes?					
2	¿Percibe que la información sobre los contribuyentes está organizada y sistematizada?					
3	¿Cree que la municipalidad gestiona adecuadamente el cálculo de los impuestos municipales?					
4	¿Está informado sobre si la municipalidad cuenta con un registro actualizado de contribuyentes?					
Atención al contribuyente						
5	¿Ha recibido información clara y de calidad de parte de la municipalidad sobre temas tributarios?					
6	¿Siente que el personal de la municipalidad lo atiende de manera cordial y cálida?					
7	¿Percibe que los sistemas de atención al contribuyente son funcionales y coherentes?					
8	¿Cree que existen suficientes centros de atención al contribuyente en su localidad?					
Percepción de recursos						

9	¿Considera que la municipalidad tiene una buena estrategia para recaudar ingresos tributarios?					
10	¿Cree que la municipalidad promueve conciencia tributaria en la población?					
11	¿Siente que la comuna lo motiva o incentiva a pagar sus impuestos?					
12	¿Está informado sobre los montos recaudados y el destino de los recursos tributarios?					
Morosidad						
13	¿Cree que la municipalidad toma medidas adecuadas para gestionar las obligaciones de pago vencidas?					
14	¿Suele cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias dentro del plazo establecido?					
15	¿Considera importante cumplir con sus pagos para contribuir al desarrollo local?					
16	¿Percibe que hay una alta proporción de contribuyentes que no pagan sus impuestos?					
Fiscalización						
17	¿Cree que la municipalidad realiza un control adecuado del cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
18	¿Percibe que la municipalidad monitorea constantemente el cumplimiento tributario?					
19	¿Cree que la municipalidad verifica correctamente las obligaciones tributarias?					
20	¿Está de acuerdo en que la fiscalización tributaria ayuda a garantizar una buena administración de los impuestos?					

20	4	2	1	2	5	1	4	5	3	2	3	3	1	4	2	3	5	2	5	3	4	1	5	2	5	2	3	1	4	2	3	5	2	5	2	3	1	4	2	3	1	2	4	2	1	5							
21	1	1	4	4	3	2	1	3	4	2	3	5	1	1	2	2	1	1	5	2	5	3	2	4	5	2	4	5	2	1	4	3	1	5	2	3	1	4	3	1	5	2	3	5	2	4	2						
22	3	2	4	1	3	2	4	4	2	4	3	3	2	2	5	4	2	2	4	2	2	5	1	2	2	4	5	1	2	4	5	1	4	2	4	5	1	4	2	4	5	1	4	2	4	5	2						
23	3	4	2	2	2	3	2	3	4	3	4	4	1	3	3	5	1	3	1	5	4	4	1	1	4	5	4	1	2	5	5	1	4	2	5	5	1	2	2	3	5	1	2	3	5	3	2	2					
24	4	1	4	4	4	1	5	5	2	1	1	2	4	3	5	3	4	1	1	5	1	3	5	3	5	1	4	4	1	4	4	1	5	3	5	1	4	4	1	5	3	5	3	2	1	1	1						
25	5	1	1	4	5	5	1	4	5	4	4	1	5	1	5	1	2	4	2	1	5	5	2	1	5	2	1	4	1	2	4	5	1	4	1	2	4	5	5	2	1	5	5	2	1	3	4	5	3				
26	4	3	1	3	5	2	3	5	2	4	5	1	2	1	5	5	4	3	1	4	4	3	1	4	5	5	3	3	1	4	5	5	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	5						
27	2	4	4	1	2	3	3	2	4	5	2	3	2	4	2	3	2	4	4	1	4	4	1	2	4	3	4	5	4	5	4	5	3	1	3	5	4	5	3	1	3	5	4	2	5	5	5						
28	3	4	1	3	4	4	2	4	5	4	1	3	4	4	2	1	3	5	1	2	1	4	3	3	1	4	1	4	1	4	4	1	4	1	4	1	4	4	1	5	1	3	3	1	4	1	4						
29	2	5	5	5	2	5	4	5	5	4	4	3	4	4	5	2	4	2	2	1	5	5	1	2	3	5	1	2	5	1	2	3	5	1	2	3	5	1	2	5	1	2	4	4	5	2	5	4					
30	1	5	2	5	2	5	4	1	4	4	1	4	1	5	5	3	3	5	3	4	1	5	3	4	1	5	3	2	1	4	4	2	1	4	4	2	1	4	4	2	1	2	4	1	3	4	2	3	5				
31	1	5	4	2	1	2	5	4	2	2	3	4	2	3	2	5	1	4	3	5	2	1	5	2	1	4	3	5	1	5	5	1	5	2	1	5	5	1	2	3	5	2	5	2	3	2	4	2					
32	2	3	2	4	1	2	2	1	3	1	3	5	2	1	3	3	1	3	2	4	2	2	1	5	4	3	4	2	3	4	2	3	4	5	1	3	4	5	1	3	1	5	2	2	3	4	4						
33	2	5	2	1	5	1	3	5	4	4	4	5	3	5	5	1	4	2	4	1	5	1	5	2	2	5	2	1	2	5	2	1	2	3	3	1	2	3	3	1	2	3	3	1	2	5	5	2	1				
34	5	5	3	2	5	5	2	3	1	1	3	2	1	3	2	1	1	5	1	4	5	1	3	3	1	2	1	5	4	1	5	5	4	1	4	5	4	1	4	5	2	4	2	4	2	5	1						
35	2	4	1	1	4	4	2	4	5	1	1	1	4	4	1	1	4	3	4	3	1	3	2	1	3	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	1	4		
36	3	1	1	2	2	5	4	1	3	3	4	4	1	4	1	2	3	5	2	1	2	1	5	4	3	4	5	1	3	1	4	5	1	3	1	1	4	5	1	3	1	1	4	4	5	1	3	5	1	3	5		
37	3	1	2	3	1	3	2	5	3	4	4	5	1	5	3	2	4	3	3	3	1	1	5	3	1	1	4	3	1	1	4	3	1	1	3	1	1	3	1	1	3	1	3	2	1	5	2	1	5	2			
38	5	2	2	3	5	2	1	5	1	4	3	2	4	3	4	4	3	1	4	2	4	4	4	4	5	1	5	3	5	4	1	5	3	5	3	5	4	1	5	3	5	4	1	2	5	4	2	5	4	2	5		
39	2	4	2	5	1	4	2	1	5	1	1	4	2	1	5	3	4	2	5	1	2	5	3	5	4	1	1	2	1	4	3	1	1	4	3	3	1	1	4	3	3	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1		
40	4	5	5	5	3	2	2	4	4	2	1	3	1	1	2	3	5	4	2	2	4	4	1	5	5	4	5	1	2	5	4	5	1	2	5	4	5	1	2	5	1	2	4	5	1	2	4	5	1	2	1		
41	3	1	2	1	4	3	5	2	5	3	1	5	3	2	3	4	4	2	2	3	1	1	5	1	1	1	5	3	1	1	4	3	1	1	5	4	2	1	5	4	2	1	5	4	2	1	5	4	2	3	5	4	3

64	2	3	1	5	2	2	2	2	5	1	2	3	1	3	5	4	5	1	4	3	4	5	1	4	3	3	1	2	5	2	2	4	5	1	5	5									
65	4	4	3	5	4	4	3	5	1	2	5	5	5	2	1	3	4	1	1	5	4	1	3	1	1	3	4	1	4	3	3	4	5	3	4	3	2								
66	2	2	5	3	2	3	3	5	2	1	5	2	5	4	3	3	4	5	4	4	2	2	5	3	5	4	2	4	5	1	5	1	3	2	1	5	5								
67	3	4	4	1	3	4	1	2	4	4	3	1	1	1	1	2	1	3	1	5	5	2	4	2	2	5	1	4	2	1	3	4	3	1	1	3	1	5							
68	4	5	2	1	2	3	2	4	1	2	1	2	5	2	5	3	3	5	4	3	2	1	2	4	3	2	1	5	1	5	5	3	4	4	2	4	5								
69	1	3	5	5	1	3	4	4	2	3	1	4	4	2	3	5	4	3	3	5	1	2	4	5	1	3	5	1	2	4	4	1	3	3	1	1	1	2							
70	5	3	5	4	2	1	2	4	5	2	3	1	1	2	3	1	1	2	1	5	1	2	3	4	5	1	5	1	2	5	1	5	1	2	1	2	4	4	1						
71	3	2	3	2	1	2	1	4	4	3	1	4	2	5	4	1	5	4	4	1	3	1	2	5	2	1	3	2	1	3	2	1	4	3	1	3	5	4	1						
72	1	1	2	3	1	2	5	2	5	1	4	3	3	1	3	4	1	4	1	4	1	3	2	4	3	2	2	1	5	1	1	1	2	2	1	1	2	1	5						
73	4	1	5	3	1	2	5	3	1	2	5	4	3	1	5	4	2	3	5	4	2	2	3	4	2	3	4	2	5	2	1	5	4	2	2	4	2	4	3	1					
74	3	4	5	3	3	5	4	4	1	5	2	4	5	1	4	2	3	1	3	2	3	1	4	1	3	5	1	4	1	2	5	5	1	4	1	2	5	5	1	5					
75	4	4	4	2	2	3	1	2	4	4	1	5	5	4	1	5	1	4	3	1	2	5	2	2	4	5	2	4	3	2	1	4	3	2	1	4	1	5	4	3	3				
76	2	1	4	4	3	3	5	1	3	5	5	1	1	1	1	5	2	4	2	2	4	1	3	5	4	5	1	3	5	4	3	4	3	2	4	1	3	4	5	2					
77	2	5	4	5	1	4	2	5	2	3	5	4	1	2	5	1	3	2	1	5	5	5	1	3	1	3	1	5	4	5	1	2	3	5	2	1	2	5	4	4					
78	5	2	5	3	1	2	5	4	5	2	3	1	5	4	3	2	5	1	5	3	5	4	3	2	2	1	2	5	4	3	1	2	1	1	3	4	2	1	3	4	2	3			
79	1	1	5	5	1	5	3	4	5	1	3	5	4	2	5	1	2	5	1	1	5	5	4	3	3	1	3	4	2	1	5	2	1	5	1	3	3	1	5	5					
80	5	2	3	1	1	3	1	2	2	5	2	5	1	3	4	4	5	3	3	4	5	1	4	2	5	5	3	1	1	3	5	3	1	1	3	5	3	5	4	5	1	2			
81	4	3	4	5	5	1	1	5	2	2	4	3	5	4	3	2	2	1	5	4	2	3	3	1	4	5	4	1	3	4	3	2	2	3	2	3	2	3	4	5	4	4			
82	5	4	1	1	5	3	3	4	2	1	2	5	3	3	4	1	3	2	2	1	4	2	2	1	1	4	3	4	1	2	2	1	5	3	5	5	5	1	1	5	1	5			
83	1	4	4	1	5	5	4	3	5	3	1	4	1	1	3	5	4	3	2	2	1	4	4	5	5	1	5	3	4	3	5	2	3	1	4	2	5	4	3	5	4	4			
84	4	2	1	4	1	5	5	1	4	5	4	2	2	1	2	3	4	5	2	1	5	1	5	3	4	4	1	5	3	3	2	4	2	3	4	1	5	3	3	1	3	1	3		
85	5	2	4	4	5	3	4	1	3	4	5	2	4	1	1	4	5	3	4	2	5	2	3	1	4	2	2	5	1	5	2	1	4	2	2	1	4	2	2	1	4	2	2	1	2

174	3	2	3	3	2	1	2	1	1	2	4	4	1	2	3	5	3	3	1	4	1	5	4	5	1	1	3	2	2	1	3	2	2	1	3	3	1	4	4	3	3											
175	1	5	2	1	3	4	5	1	1	3	2	3	4	3	5	2	1	2	1	1	2	2	4	1	2	4	1	3	4	2	3	3	2	1	3	3	2	1	2	5	4	1										
176	1	4	2	2	3	5	5	4	5	1	2	3	2	1	5	5	1	1	5	5	3	1	3	5	1	2	4	2	2	5	1	2	5	1	2	5	1	2	5	1	4	3	5									
177	3	1	4	1	2	5	2	2	3	1	3	3	4	5	4	5	2	1	4	1	2	1	2	3	5	1	3	5	3	1	3	5	1	1	4	3	1	1	4	3	1	4										
178	3	1	1	3	4	2	2	3	1	1	3	2	1	4	3	2	1	1	4	4	1	4	4	1	2	4	2	2	1	5	2	4	1	3	2	1	1	4	3	2	1	5										
179	4	2	3	2	5	4	1	5	1	1	5	4	3	5	3	4	5	2	3	1	2	4	5	3	2	1	1	1	4	4	3	1	1	1	1	1	4	4	3	1	2	3	2									
180	1	2	2	5	4	3	3	3	4	1	4	3	5	1	1	5	5	2	4	4	4	3	5	1	3	5	1	3	1	1	1	4	4	3	1	1	1	1	4	3	2	1	3	2								
181	3	1	1	4	3	4	5	4	5	2	4	5	2	4	4	3	2	2	3	2	2	5	1	3	2	1	2	4	5	1	1	4	5	2	4	5	1	2	4	5	1	1	5	4	5	3						
182	5	2	2	5	4	5	4	1	5	5	1	5	4	5	5	3	4	5	5	1	1	4	2	3	2	2	4	5	4	5	2	4	4	5	2	4	4	3	4	3	4	3	5	1	5							
183	1	3	2	5	2	5	1	5	5	5	2	4	1	1	5	1	1	5	3	1	3	2	5	4	1	3	4	4	1	3	4	5	2	5	4	4	4	5	2	4	4	3	3	5	5	1						
184	1	2	4	2	1	2	3	5	3	5	2	3	5	4	2	1	4	1	1	3	5	2	5	2	3	2	2	2	2	5	4	1	2	5	4	1	2	5	4	1	2	5	3	3	4	5						
185	2	5	4	1	5	3	2	2	3	3	4	5	5	1	2	3	4	5	2	1	3	2	3	1	1	1	1	3	3	5	1	1	4	5	1	1	4	5	1	1	4	5	1	2	3	3	4					
186	2	4	1	5	5	4	3	5	3	2	1	3	5	3	4	5	1	5	1	3	5	3	1	2	5	3	2	5	4	5	1	3	1	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	3	2	1	3					
187	4	3	2	1	2	4	5	4	5	1	2	2	1	4	1	3	4	3	3	2	3	1	2	3	1	2	3	3	4	2	4	3	3	4	4	2	4	4	4	4	3	5	3	1	5	4	2	1				
188	2	2	5	2	2	1	4	4	1	3	5	3	1	1	4	3	1	2	2	3	5	1	4	4	1	4	4	2	5	4	1	2	5	4	3	5	4	3	5	4	3	5	4	4	2	3	3					
189	4	3	5	5	2	2	1	1	4	4	4	3	5	1	4	1	5	2	4	3	5	1	3	5	1	4	3	4	2	5	1	2	4	5	1	2	4	5	3	2	1	4	5	3	2	1	5	4	2			
190	2	2	4	4	1	5	5	4	5	1	4	3	2	4	1	5	2	3	4	1	3	5	4	3	2	4	5	4	3	2	4	5	2	4	5	2	4	5	2	4	5	3	1	5	1	3	5	4	2			
191	2	3	3	3	4	2	5	2	3	1	5	4	1	1	3	4	3	1	2	5	1	2	3	5	3	5	1	3	4	5	4	1	4	1	4	1	2	1	5	4	1	2	1	5	4	5	4	4				
192	4	5	1	4	5	3	3	2	2	2	3	4	4	2	3	5	4	1	3	1	4	1	5	2	1	2	2	1	3	2	3	1	3	2	3	1	2	1	3	2	3	1	2	1	5	4	3	2				
193	3	2	1	1	1	1	3	1	2	1	2	3	4	4	1	5	2	2	5	3	4	5	3	5	1	5	3	1	4	3	5	1	4	3	5	1	4	2	3	5	1	4	2	3	1	2	1	2	1			
194	1	5	1	5	3	2	2	4	1	2	4	3	3	1	1	5	2	4	5	2	2	4	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	4	4
195	4	2	4	5	2	5	1	2	4	3	4	4	5	1	3	4	1	1	5	4	2	3	1	3	4	5	1	3	4	1	1	3	4	1	1	3	4	1	1	3	4	1	1	3	4	1	1	3	4	2	4	

196	4	5	2	5	4	4	1	4	4	1	2	4	3	4	3	5	3	3	3	1	5	5	4	4	1	2	5	3	1	4	2	4	4	5	4	4	5	4	5	2	3	4	5		
197	5	5	3	3	4	4	2	4	4	1	4	4	5	4	1	4	1	5	3	4	5	1	2	2	5	1	2	5	2	5	1	4	1	4	1	2	1	5	3	4	1	5			
198	2	2	5	3	2	5	4	3	3	4	5	3	4	5	2	5	5	3	4	4	4	5	1	2	1	5	1	2	1	5	1	3	4	5	4	5	1	5	1	5	1	3	4		
199	5	4	1	2	1	5	3	3	1	5	1	5	3	4	1	5	1	3	2	4	4	5	1	4	1	2	5	3	1	4	3	2	4	5	2	4	5	1	5	1	5	1	4	5	
200	3	2	1	2	2	5	4	5	4	3	3	5	4	5	4	5	2	5	5	4	2	2	3	2	3	2	4	3	1	5	3	4	2	3	4	2	3	1	3	4	4	1			
201	4	4	4	1	5	2	3	4	2	3	1	5	1	2	3	2	3	2	5	1	2	1	2	1	4	1	2	4	1	2	4	3	4	2	1	2	2	4	2	2	4	3	1		
202	5	4	5	2	4	1	5	3	5	5	1	2	3	4	3	1	4	5	1	4	4	5	4	4	4	3	4	1	3	3	3	1	3	3	1	3	5	2	5	2	5	2	4	3	
203	3	5	2	5	2	5	4	5	3	1	4	2	1	2	4	1	2	5	5	4	2	5	2	1	3	2	2	5	2	2	1	1	3	5	4	3	3	5	4	3	3	4	3	4	
204	4	4	2	2	3	3	4	2	4	2	4	3	3	2	1	5	3	3	1	2	5	4	5	2	2	1	2	2	1	1	3	5	4	3	5	4	3	3	5	2	4	1	5		
205	5	3	2	4	5	4	2	3	3	3	3	1	5	1	2	3	2	2	4	5	1	2	3	4	4	5	3	4	2	3	3	2	1	3	1	3	2	1	3	1	2	4	4	1	
206	4	3	4	2	4	5	1	2	5	5	2	4	2	5	5	2	4	5	3	4	2	3	3	1	2	5	3	1	2	5	5	3	2	1	4	5	5	3	2	1	1	1	1		
207	5	4	2	3	2	5	4	2	4	5	1	4	5	2	4	4	2	4	4	3	1	3	5	2	2	5	4	1	3	4	1	3	4	1	3	1	3	1	1	3	2	2	3		
208	3	2	5	5	4	3	1	2	5	1	1	3	5	3	2	2	5	2	1	5	2	2	1	5	3	2	2	1	5	3	2	2	1	2	3	3	4	3	3	4	3	1	4	2	
209	5	4	5	5	3	4	3	5	4	1	4	5	1	2	5	3	3	3	1	3	5	3	3	3	5	4	3	5	2	1	1	4	5	4	4	5	4	4	4	4	5	5	1		
210	5	5	3	5	4	2	3	5	4	3	2	5	3	2	1	5	2	3	4	1	4	2	5	3	1	1	4	2	2	3	2	1	3	2	1	3	2	3	4	4	3	3	5		
211	3	1	2	1	1	4	2	1	5	5	2	3	5	3	3	5	1	4	3	3	1	1	2	1	4	5	1	2	5	3	4	2	2	4	4	5	2	4	4	5	5	2	4	5	4
212	1	2	3	3	5	1	3	4	5	2	5	4	5	1	3	3	5	1	5	4	2	3	1	3	4	1	5	1	5	1	5	2	1	1	4	5	1	4	5	1	4	1	1	1	
213	2	3	2	5	3	4	4	1	3	2	2	1	4	1	1	5	2	3	5	2	5	1	4	3	4	2	3	1	3	4	2	5	4	2	4	4	1	1	4	4	1	1	4	4	
214	1	4	3	1	4	1	2	4	5	4	5	5	4	4	4	5	1	4	5	4	3	5	5	1	4	3	4	3	3	5	1	5	1	5	1	1	5	1	5	3	5	5	5		
215	3	2	4	4	1	2	4	5	2	5	3	2	4	5	5	2	4	2	5	3	4	3	5	4	3	5	4	3	5	2	1	3	4	5	5	1	5	5	1	5	2	3	3		
216	5	5	1	5	5	2	2	4	5	1	3	2	1	4	1	3	1	5	4	5	3	2	5	5	4	5	2	1	5	2	1	5	5	1	4	3	4	3	2	3	2	5	5		
217	5	2	2	1	1	3	3	2	3	1	1	2	4	3	3	3	4	5	2	4	5	3	4	5	4	5	3	1	5	5	1	4	3	3	1	5	3	3	1	5	3	5	2		

240	2	3	2	4	5	3	3	1	3	2	2	1	4	3	3	2	1	2	5	3	4	1	5	3	1	1	2	4	3	3	5	3	5	3	5	3	5	4	2							
241	2	1	4	5	1	4	3	5	4	1	4	1	1	5	1	3	2	1	3	3	2	3	3	3	3	5	1	5	3	4	3	4	5	3	1	5	3	4	5							
242	5	2	3	4	4	1	5	3	4	1	3	4	1	1	5	3	2	2	3	3	2	1	2	2	3	5	1	2	1	4	4	1	2	4	2	3	2	5								
243	3	5	3	1	1	4	1	2	2	3	5	4	1	4	4	4	2	4	2	4	2	3	5	1	3	4	1	5	4	2	5	1	2	5	5	1	2	4	3	4						
244	3	4	2	4	4	4	5	1	1	4	4	5	4	3	3	2	1	1	2	4	3	5	5	2	2	5	2	5	2	3	3	1	3	2	5	5	3	4	4							
245	3	2	1	1	4	1	3	2	2	2	2	4	2	3	4	3	3	5	5	2	1	2	4	4	5	1	4	2	1	2	3	4	3	4	3	4	2	1	3							
246	3	5	1	4	2	5	4	1	2	4	5	2	2	4	2	1	5	1	2	3	1	1	1	1	2	1	5	1	3	4	5	2	4	5	2	4	2	4	1							
247	1	3	1	3	1	1	4	4	1	2	5	1	3	1	3	3	2	1	2	4	4	2	1	1	4	4	1	4	1	1	4	3	5	2	3	5	2	2	2							
248	3	2	4	4	5	1	2	3	5	1	2	5	2	5	3	2	5	1	3	4	4	2	1	4	1	5	2	2	2	3	1	2	5	3	2	2	2	2	4	4						
249	5	2	3	1	1	1	2	3	1	4	3	5	4	1	2	2	3	4	3	3	3	4	3	5	4	4	5	1	2	4	1	3	5	5	2	2	5	2	2	5	2					
250	5	1	1	5	5	4	2	3	3	5	3	2	4	1	1	5	1	3	5	3	1	5	3	4	1	5	4	4	1	2	5	4	5	1	5	5	1	1	2	5	5					
251	3	3	5	1	1	3	1	2	4	2	4	4	4	4	2	5	4	1	5	2	3	5	3	5	3	2	4	2	4	1	2	2	2	2	3	4	2	3	4	2	5	3				
252	4	3	1	1	4	2	5	2	2	4	2	2	2	3	1	2	4	3	1	3	1	3	2	2	2	5	2	3	4	5	1	4	4	5	1	4	4	5	4	2	3	4	4			
253	4	1	4	2	1	4	3	5	3	2	1	3	5	4	3	4	1	4	3	5	2	2	4	4	5	3	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	5	3	4	2	3	2			
254	2	1	3	3	3	2	1	2	5	3	3	4	5	4	4	2	4	4	2	5	3	2	1	1	4	4	2	1	4	4	2	1	4	5	3	5	4	1	2	3	5	3	3	2		
255	1	3	4	4	1	3	5	1	3	5	3	1	2	1	2	4	3	1	4	1	5	2	2	2	1	2	5	2	3	1	2	3	1	2	3	2	5	3	2	5	3	5	4	4	4	
256	1	4	5	3	1	5	4	2	1	2	3	4	4	1	3	5	1	4	1	5	3	4	2	5	4	1	2	3	4	5	3	5	4	5	4	5	1	1	5	4	3	5	3			
257	4	3	3	3	3	4	3	5	5	3	2	3	2	2	3	1	5	4	5	4	3	5	4	4	3	5	2	1	1	5	1	2	4	4	3	3	5	4	3	5	4	5	1	5	1	
258	4	3	5	1	4	5	4	2	2	1	2	2	1	2	4	2	1	5	3	3	4	2	3	3	3	3	1	5	3	5	1	1	1	3	3	5	1	1	3	3	5	1	5	5		
259	5	4	1	1	4	4	3	3	4	1	1	5	2	2	3	3	1	3	4	5	4	3	4	1	2	4	2	3	2	3	2	3	4	1	1	3	4	1	1	3	4	1	2	1	2	5
260	1	1	3	3	2	4	2	2	1	3	4	2	2	3	5	4	1	2	1	1	2	1	3	3	2	2	3	1	3	3	1	3	5	5	5	1	4	3	3	1	2	5	1	4	4	
261	2	5	3	5	4	4	4	5	4	1	1	5	3	3	1	3	4	2	4	5	5	1	5	1	3	2	4	2	3	4	2	3	4	2	5	3	3	3	3	1	2	5	5	1	4	1

306	3	1	1	3	4	5	2	5	1	4	3	5	2	1	5	3	2	1	4	5	1	4	4	1	4	4	1	1	5	1	4	4	5	1	3	3	2	4	2	2										
307	3	1	4	5	1	2	3	4	5	2	3	4	5	2	1	4	5	1	3	2	2	2	5	5	4	2	2	2	5	1	3	4	5	2	1	2	4	1	1	5	5	1								
308	1	1	2	1	4	2	1	5	2	1	4	5	3	5	2	1	5	4	4	4	2	4	3	5	5	5	4	2	2	3	4	3	4	3	5	2	5	1	5	3	3									
309	3	1	3	5	4	2	2	3	1	1	4	5	3	2	1	4	5	2	3	5	2	4	4	2	3	3	2	1	5	3	3	2	1	5	3	3	2	4	3	1	1	2								
310	1	2	3	3	4	1	4	2	3	5	2	3	5	4	1	2	3	4	4	5	2	5	4	5	2	3	1	1	2	3	1	1	1	4	5	3	3	1	1	4	5	3	5							
311	1	5	3	5	2	4	3	2	1	5	3	1	1	5	4	1	3	2	3	5	3	2	5	1	1	3	3	4	1	3	3	4	1	3	5	4	2	5	5	1	4	1	2							
312	4	4	4	1	3	3	2	5	4	3	4	1	3	1	1	3	5	3	1	3	4	2	1	5	1	3	4	4	4	2	5	4	4	2	4	4	2	5	4	5	2	5	3	2						
313	5	5	5	3	5	1	2	5	3	4	5	2	4	4	1	2	5	5	2	3	1	1	3	5	5	1	1	4	3	1	1	5	1	5	1	5	4	4	5	1	5	4	5	3	3					
314	3	3	4	4	3	5	2	5	1	3	2	5	1	4	3	5	1	3	3	5	1	5	4	1	2	4	5	1	3	1	5	4	4	4	5	3	4	4	5	3	5	2	1	1	3					
315	5	4	4	4	2	4	2	5	3	2	3	5	4	3	1	4	3	2	1	5	2	4	4	4	1	2	3	3	1	5	3	3	4	1	2	3	3	4	3	4	3	4	1	4	4	3				
316	1	5	3	4	2	1	1	3	2	5	3	2	5	4	1	3	1	5	5	4	1	3	1	5	4	1	5	2	4	1	4	4	1	4	4	2	2	1	5	5	2	2	1	2	5	4	3	4		
317	1	2	2	4	5	3	5	1	3	1	2	4	2	5	4	2	3	2	4	4	5	1	1	4	5	1	1	2	5	1	5	2	5	1	5	2	5	1	5	2	1	5	2	1	5	1	4	4		
318	1	4	5	5	3	4	2	2	3	5	1	4	4	2	4	5	2	1	5	4	1	4	4	5	5	1	5	4	2	5	5	1	4	4	1	4	4	1	1	4	4	1	1	2	5	1	1	1	1	
319	2	4	4	5	2	3	2	4	3	2	4	5	2	2	1	1	5	4	5	4	5	2	3	3	5	5	1	2	2	1	4	2	4	4	5	1	2	4	5	1	2	5	2	2	2	4	2	4		
320	1	5	1	2	3	3	3	3	1	5	4	4	3	1	5	2	3	1	1	2	3	2	3	1	1	3	2	3	4	2	4	5	3	5	5	5	1	3	1	5	5	1	3	1	5	3	2	2	4	
321	1	4	5	3	2	5	1	2	1	5	3	4	1	1	3	3	1	4	5	4	5	3	5	4	2	1	4	5	1	4	4	1	3	1	4	3	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	4	2
322	4	5	3	3	4	3	2	5	3	1	3	4	5	4	5	2	1	3	5	5	2	3	4	3	1	1	4	4	3	5	1	1	5	5	1	2	1	2	1	2	1	2	1	1	4	2	1	4	2	
323	3	1	2	2	1	4	5	3	4	4	1	1	2	2	5	2	4	5	1	4	5	4	5	1	2	1	4	5	5	1	2	2	4	1	2	4	1	2	4	4	2	4	4	2	4	4	5	4	5	
324	3	1	1	2	4	2	2	3	3	4	3	3	4	3	1	5	4	2	2	3	3	2	4	2	1	3	2	1	5	2	2	1	4	1	2	5	5	1	2	5	5	1	3	3	4	3	4	4	5	
325	2	3	1	5	5	5	5	3	3	4	4	3	4	1	5	3	2	3	5	2	1	5	2	3	5	3	4	5	4	1	3	2	3	5	2	5	2	5	1	1	3	5	3	5	3	5	3	5		
326	2	3	1	1	3	3	3	3	5	1	1	5	4	1	2	5	1	3	5	4	5	3	3	1	2	5	3	4	5	5	3	4	5	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	5	3	3	3	3		
327	2	5	5	4	5	4	4	4	2	3	1	4	1	4	5	4	1	4	4	4	4	3	1	2	4	4	4	4	3	1	2	2	4	4	3	1	2	4	3	5	4	3	3	2	2	2	2	3	2	2

Anexo 05: Evidencias fotográficas



Figura 01: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.



Figura 02: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.



Figura 03: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.



Figura 04: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.



Figura 05: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.



Figura 06: Aplicación de encuesta a una contribuyente sobre cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave.